



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
COLEGIO DE ESTUDIOS LATINOAMERICANOS

T E S I N A

LA DIGITALIZACIÓN DOCUMENTAL DEL PATRIMONIO CULTURAL
HISTÓRICO EN LA COORDINACIÓN NACIONAL DE MONUMENTOS
HISTÓRICOS DEL INAH

PRESENTA:
JESSICA RAMOS BALDERAS

QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:
LICENCIADA EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS

ASESORA: DRA. EUGENIA ALLIER MONTAÑO

CIUDAD UNIVERSITARIA, CD.MX., 2021



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Gracias Peche, por ser mi compañera y guía espiritual.

Agradecimientos

Con todo mi esfuerzo y amor a mis tíos Rosario, Ma. Elena, Rogelio, Juanita, Mónica y Javier, que han sido los pilares en mi conformación humana. A mis primos Enrique, Gabriela, Teresa, Daniel, Luis, Hugo, José Alberto, Rodrigo, Oscar, Karla, Javier y Jacobo, siempre han sido un gran ejemplo de trabajo y apoyo. Mis grandes amigos Dafne, Vinisa, Nahielly, Cristian, Ilse, Juanita, Tomás, Pamela, Fernando, Vicky, Alejandra, Iliana y Julieta gracias por compartir y ser cómplices en estos caminos llamados vida. Pero especialmente, a mi hermana Marisol por apoyarme incondicionalmente. A mi hija Sofía Amelia por ser el motor que anima mi vida. Mi padre Julián Ramos Contreras por siempre estar conmigo y ser un gran ejemplo de lo que significa la honradez, el trabajo duro y la perseverancia en la vida; y finalmente a mi madre Alicia Balderas Hernández que fue la primera persona en creer en mí, y me impulsó para tener una profesión, donde quiera que estés, esto es en memoria tuya.

“Gracias Totales”

Agradezco especialmente el apoyo financiero para concluir esta tesina recibido del proyecto de investigación "Hacia una historia del presente mexicano: régimen político y movimientos sociales, 1960-2010" (PAPIIT IN401817), financiado por la DGAPA de la UNAM, dirigido por la Doctora Eugenia Allier Montaño en el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM.

Índice de Contenido

Introducción.....	1
-------------------	---

Capítulo I

1.Patrimonio Cultural Histórico en México.....	5
1.1 ¿Qué es el Patrimonio Cultural e Histórico?.....	5
1.2 ¿Cómo se define el Patrimonio Cultural en México?.....	11
1.3 El marco jurídico para la protección del Patrimonio Cultural e Histórico en México.....	16

Capítulo II

2.Coordinación Nacional de Monumentos Históricos del INAH.....	24
2.1 ¿Qué es la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos del INAH?.....	24
2.2 Descripción de la tipología en el archivo “Jorge Enciso” del CNMH.....	30
2.3 Acciones digitales del Archivo “Jorge Enciso” para la divulgación del Patrimonio Cultural Histórico.....	33

Capítulo III

3. Digitalización del acervo histórico. Proyecto “Socialización del Patrimonio Documental de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos”.....	41
3.1 ¿Qué es la digitalización de documentos históricos?.....	42
3.2 Trabajo en el programa de servicio social “Socialización del Patrimonio Documental de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos”.....	45
3.3 La divulgación del Patrimonio Cultural Histórico en América Latina. Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe	60
Consideraciones finales.....	70
Anexos.....	75
Bibliografía.....	90

INTRODUCCIÓN

El servicio social, en muchas ocasiones sólo funge como un requisito más, para el cumplimiento de los trámites de titulación de licenciatura. Los prestadores del servicio deben cumplir las cuatro horas necesarias para la liberación del proyecto, desempeñando tareas que poco o mucho tienen que ver con su desarrollo académico. Pero bajo mi experiencia, tuve la suerte de no sólo ir a sentarme en un escritorio, sino que mi trabajo tuvo una importancia social, repercutiendo en mi devenir profesional y humano. Cubrí mi servicio social en el proyecto “Socialización del Patrimonio Documental” en el año 2015, en la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos (CNMH) del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), en específico en el archivo “Jorge Enciso” con sede en la Ciudad de México. La tarea era digitalizar el material documental que contiene la información de cualquier tipo de intervención, a partir del siglo XX del Patrimonio Cultural e Histórico de la alcaldía Cuauhtémoc de la Ciudad de México. Dada la relevancia de mi experiencia y aprendizaje en el quehacer histórico a partir de la digitalización del acervo documental de la CNMH, tuve la inquietud de darla a conocer en forma de tesina.

Durante la ejecución del servicio, pude reflexionar sobre qué tan poco o mucho la información que se me estaba permitiendo observar llega al público general. Por mi paso en la universidad, se me ilustró que no vale el conocimiento somero, que si éste no tiene una función social, no sirve de nada. Entonces, profundizando

desde las ciencias sociales, el investigador tiene la tarea de que su trabajo posea una repercusión, no sólo en el ámbito académico, sino entre el público general, o sea que su labor deba de ser divulgado.

La misión de la divulgación, que no es lo mismo que difundir¹, responde a la necesidad y derecho que todas las personas tienen a la información, en el caso de la información histórica, ésta es necesaria, porque explica el origen y desarrollo de la humanidad a través del tiempo, a partir del análisis de los hechos trascendentales. Los individuos necesitan saber y estar conscientes de su historia, para entender y sentirse parte del entorno en el cual se desarrollan.

Por ello, cuando entré en contacto en el proyecto de digitalización, pude darme cuenta que éste método es factible para que la dispersión histórica tenga una repercusión social, y que existen instituciones que lo están llevando a cabo. Gracias al proyecto “Socialización del Patrimonio Documental” de la CNMH se ha formado una base de datos de su acervo en versiones electrónicas, que detallan la información de los muebles e inmuebles² que el INAH tiene bajo su resguardo,

¹ Mientras la difusión se preocupa porque el mensaje llegue a conocedores del tema, principalmente científicos, investigadores y especialistas, la divulgación se propone expandir esos conocimientos a todas las personas interesadas y, para lograrlo, busca que el mensaje sea atractivo, fresco, pero sin que por eso desvirtúe el contenido. Sin divulgación de la ciencia no se puede construir una cultura científica. (Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo, 2020)

² (...) los bienes muebles son aquellos que pueden ser trasladados o transportados de un lugar a otro sin perder por ello su identidad de bien cultural (...) Por su parte, los bienes inmuebles (...) <<viven en el suelo>>, están enraizados en él y son inamovibles (...) Además, en ese suelo desempeñan un papel definidor y contextual, ya que dan un sentido a lo que rodea imprime una personalidad propia al bien. (Querol, 2012, págs. 161-162)

permitiendo que el conocimiento de los hechos pasados de la humanidad, tenga una nueva cara de innovación tecnológica, que resulta más práctica y atractiva para el público general.

La presente tesina, tiene como objetivo analizar bajo el proyecto “Socialización del Patrimonio Documental” de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, que la digitalización del acervo documental permite la divulgación del Patrimonio Cultural e Histórico, acercándolo a la sociedad de una forma sencilla y accesible.

Para realizar este cometido es preciso analizar el significado de Patrimonio Cultural e Histórico, debido a que éste es un concepto esencial que está presente a lo largo de la tesina y es fundamental entenderlo para tener una mejor percepción de ésta. También delimitaré la organización documental y las tareas de divulgación dentro del Archivo “Jorge Enciso” de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos del INAH, ya que es necesario mencionar qué es esta institución y qué papel tiene en la divulgación y protección del patrimonio mexicano. Y por último describiré la experiencia en la mencionada institución, en el proyecto de digitalización que llevé a cabo en mi servicio social en el año 2015.

Para desarrollar dicha tarea, recurrí a los métodos de investigación documental y digital del concepto y características del Patrimonio Cultural Histórico, a la consulta y estudio del marco jurídico de Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas de 1972. Igualmente al método de análisis y descripción de mi participación en el programa “Socialización del Patrimonio

Documental” de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, y por último a entrevistas con el personal encargado del archivo “Jorge Enciso”, como también personal especializado en archivos.

Mi hipótesis central es que la digitalización y conservación de documentos históricos, llevado a cabo por la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos del INAH, ha permitido que el conocimiento sea difundido de una manera más rápida y sencilla, creando conciencia de la importancia del Patrimonio Cultural e Histórico

Para los fines ya señalados, la presente tesina se dividirá en tres capítulos. En el primer capítulo describiré qué se entiende y cuáles son las características del Patrimonio Cultural Histórico y las leyes más importantes del marco jurídico mexicano encargado de legislarlo y protegerlo. En el segundo capítulo, se abordará la misión que tiene la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, como institución encargada de conservar, estudiar y difundir el Patrimonio Cultural e Histórico de México. El tercer y último capítulo se hablará sobre la digitalización del acervo documental y mi participación en el archivo “Jorge Enciso” de la CNMH como parte de mi servicio social en el año 2015; por último punto, se mencionará la tarea que lleva a cabo la Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe, en la divulgación de Patrimonio Cultural e Histórico en la región.

Capítulo 1. Patrimonio Cultural Histórico en México

Para entender sobre la digitalización documental del Patrimonio Cultural Histórico, es necesario explicar las características de dicho patrimonio, por ello este capítulo se compone a partir del concepto que tienen organismos internacionales, como nacionales de Patrimonio Cultural Histórico y su repercusión social.

Al analizar las particularidades, se pretende explicar el vínculo entre sociedad y patrimonio, o sea, este capítulo no sólo es una mera descripción de las características en forma de lista de patrimonio, sino que proyecta la importancia que debe de existir entre los individuos y su memoria histórica, este punto es importante para comprender por qué la digitalización del acervo documental es significativa socialmente.

1.1 ¿Qué es el Patrimonio Cultural e Histórico?

Cotidianamente cada uno de nosotros caminamos por las calles de México, específicamente en la Ciudad de México, sin imaginar que existen muchos inmuebles con alto valor cultural. Al caminar por el centro de la urbe, la ciudad de los palacios,³ la monotonía del día a día hace que el ciudadano, vaya perdiendo la

³ Frase del británico Charles Latrobe, al quedar maravillado por la arquitectura de la ciudad de México durante el siglo XIX. (Mauleón, 2015)

apreciación de la gran riqueza histórica y cultural de nuestro país. Y no es para menos, en el 2012 México se posicionó como el país que cuenta con el repertorio más amplio del Patrimonio Cultural e Histórico en América Latina.

El liderazgo de México como el país con mayor número de bienes culturales reconocidos por la UNESCO en América Latina, se refrendó este año [2012] que acaba de finalizar con la reciente inclusión del Centro de las Artes Indígenas, de Veracruz (...) A la fecha, México posee 31 bienes culturales, naturales e históricos inscritos en el listado internacional, de manera que ocupa el sexto lugar a nivel mundial, y primero en América Latina y el Caribe. (Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2012)

Para el 2020, México ya cuenta con 35 bienes inscritos como patrimonio mundial, 13 acervos de memoria del mundo y 10 expresiones de patrimonio cultural inmaterial, cifras publicadas en la página de la oficina de la UNESCO en México. (UNESCO, 2020)

Esto se explica gracias a la prolija arquitectura que existía entre los pueblos mesoamericanos, y a la aplicación del estilo barroco durante el periodo colonial español, que junto con el mestizaje y la mano de obra indígena, dieron vida a la arquitectura que aún se manifiesta en la ciudad. Por tanto, debido a la importancia y valor que tiene dicho patrimonio, existen desde hace varios años políticas e instituciones de difusión y conservación del Patrimonio Cultural Histórico tanto nacionales como internacionales.

Para adentrarse y tener un mejor análisis de lo que desarrollé durante mi servicio social en la CNMH, es importante mencionar la definición de Patrimonio Cultural e

Histórico, bajo las normas de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO)⁴:

Los monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pinturas monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia,

- los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia,

- los lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza así como las zonas, incluidos los lugares arqueológicos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico. (Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura, 1972)

Todo aquello que desde el punto de vista de la historia, el arte o la ciencias tengan un valor universal excepcional se considera Patrimonio Cultural e Histórico, pero más allá de que los ojos de los historiadores o científicos decidan qué puede ser considerado Patrimonio Cultural e Histórico, es necesario aclarar qué se puede entender por ese “valor excepcional”. La cultura, según Bronislaw Malinowski, tiene su base en la organización humana, o sea en la interacción y reconocimiento de los individuos, que tratan de satisfacer un conjunto de necesidades básicas en un mismo espacio-tiempo.

La cultura es un compuesto integral de instituciones, en parte autónomas y en parte coordinadas. Está constituida por una serie de principios tales como la comunidad de sangre a través de la descendencia; la contigüidad en el espacio, relacionada con cooperación; las actividades especializadas; y por último, pero no menos importante principio del uso del poder en la organización política. (Malinowski, 1984, pág. 60)

⁴ Órgano de la Organización de las Naciones Unidas, encargada de difusión de patrimonio cultural e histórico de las naciones para establecer la paz y seguridad del mundo.

Con base en la contigüidad en el espacio, como parte de los principios de la cultura, se llega a ilustrar que los individuos al compartir un espacio-tiempo, empiezan a tejer formas de unión, que se traduce en el reconocimiento del otro como su igual, llegando a tener mismos rasgos de conducta social. Los individuos que nacen en una misma comunidad comparten costumbres tradiciones e historia, las cuales van resguardando gracias a las memorias impregnadas en las generaciones presentes y futuras, llevando a la construcción simbólica del imaginario colectivo, creando una identidad ante otros grupos humanos.

Cuando los rasgos culturales y simbólicos de las sociedades se absorben en recintos, obras, monumentos, espacios etcétera., refuerzan la identidad del imaginario colectivo, y se establecen vínculos ya sean religiosos, políticos, históricos y/o artísticos entre los sujetos de un mismo grupo, y por tanto se crea ese valor excepcional del que habla la UNESCO. En ese sentido, el monumento es algo significativo y de gran valor, porque canaliza la carga social, cultural e histórica de los individuos que lo conciben y conservan, de modo que es el contenedor físico de la identidad y memoria de un pueblo.

Cada sociedad es distinta y por tanto cada cultura es diferente, dando como resultado numerosas expresiones identitarias alrededor del mundo.

Dada su gran diversidad el patrimonio tiene varias formas de clasificación, como se muestran a continuación:

- ❖ Patrimonio material, que está constituida por aquellos bienes físicos hechos por uno o varios individuos, con valor histórico y cultural, o sea, los muebles e inmuebles, como zonas arqueológicas, catedrales, conventos, monumentos, códices, obras de arte, documentos, escritos, indumentarias, artefactos e instrumentos.
- ❖ Patrimonio inmaterial, que es toda aquella manifestación expresa como costumbres, tradiciones, conocimiento, técnicas, lengua, música, etcétera., las cuales se han ido desarrollando a lo largo del tiempo dentro de una sociedad.
- ❖ Patrimonio natural, son formaciones físicas y biológicas como glaciares, islas, cuevas, bosques, montañas. Hábitat de especies animales y vegetales en peligro de extinción como arrecifes coralinos, bosques tropicales, humedales, etc. Zonas naturales estrictamente delimitadas, como parques nacionales. La UNESCO contempla asimismo los “paisajes culturales”.
- ❖ Patrimonio Mixto, Son lugares que tienen un valor excepcional por combinar patrimonio natural y patrimonio cultural. (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2004)

Cuando la UNESCO conoce la gran relevancia de una pieza, emprende criterios para que ese patrimonio goce de protección, salvaguardia y promoción mundial por parte de ella, y sea incluido en la lista de Patrimonio Mundial. Los criterios que se toman para un Patrimonio Mundial Cultural son:

- 1) Representar una obra maestra del genio creador humano.
- 2) Ser la manifestación de un intercambio de influencias considerable durante un determinado periodo o un área cultural específica, en el desarrollo de la arquitectura, o de la tecnología, las artes monumentales, la planificación urbana o el diseño paisajístico.
- 3) Aportar un testimonio único o por lo menos excepcional de una tradición cultural o de una civilización que sigue viva o que ha desaparecido.
- 4) Ser un ejemplo sobresaliente de un tipo de construcción, de un conjunto arquitectónico, tecnológico o de un paisaje que ilustre una o más etapas significativas de la historia de la humanidad.
- 5) Construir un ejemplo sobresaliente de asentamiento humano u ocupación del territorio, que sea tradicional y representativo de una o varias culturas, especialmente si se ha vuelto vulnerable por el efecto de cambios irreversibles.
- 6) Estar relacionado directa o perceptiblemente con acontecimientos o tradiciones vivas, ideas, creencias u obras artísticas o literarias de significado universal excepcional. (El comité considera que este criterio debe aplicarse en conjunción con otros criterios.) (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2005)

De esa manera, puede llegar a establecerse que el Patrimonio Cultural e Histórico, es toda obra humana que tiene un gran significado simbólico para el grupo social que la erigió, debido a que es contenedora de redes identitarias de una sociedad, y que es heredada de generación en generación para su conservación y difusión, siendo tal su importancia, que llega a tener relevancia en todo el mundo, por dar sentido a una parte de la humanidad a través del tiempo.

1.2 ¿Cómo se define el patrimonio Cultural en México?

He tratado sólo de hablar de sociedades y no de países, ya que las culturas no entienden de barreras territoriales. El caso de nuestro país es un ejemplo de lo que menciono, ya que dentro de México existen un sinnúmero de expresiones culturales y un desarrollo diferente de la historia, por ejemplo, una persona del norte no comparte muchos de los rasgos culturales con una persona del centro del país; y si hablamos de sus hechos históricos, en ocasiones tampoco llegan a ser compartidos. Por ejemplo, durante la conquista del territorio de lo que hoy se conoce como México, los habitantes del norte no fueron conquistados tan rápidamente como los del centro. Por tanto su historia marcha de diferente forma y sus contextos sociales e individuos son diferentes.

A partir de la construcción estado-nación en el siglo XIX, el Estado mexicano tiene la tarea de forjar una misma memoria para un extenso territorio, y conforma una historia nacional que trata de amalgamar a una sociedad con una misma historia, tradiciones, costumbres, lengua, religión etcétera. Se toman formas simbólicas para la construcción de la historia nacional como la bandera, la Virgen de Guadalupe, los héroes nacionales, los espacios públicos, o inmuebles con relevancia histórica y religiosa.

(...) propongo la definición siguiente de la nación: una comunidad política imaginada como inherentemente limitada y soberana. Es imaginaria porque los miembros de la nación pequeña no conocerán jamás a la mayoría de sus compatriotas, pero en la mente de cada uno vive la imagen de su comunión (...) La nación se imagina limitada porque incluso la mayor de ellas, que alberga tal vez a mil millones de seres humanos, tiene fronteras finitas, aunque elásticas, más allá de las cuales se encuentran otras naciones. (...) Se imagina soberana porque el concepto nació en una época en que la Ilustración y la Revolución estaban destruyendo la legitimidad del reino dinástico

jerárquico, divinamente ordenado (...) como comunidad porque, independientemente de la desigualdad y la explotación que efecto puedan prevalecer en cada caso, la nación se concibe siempre como un compañerismo profundo, horizontal. (Benedict, 1993, págs. 23, 25)

La identidad e historia mexicana, se ha tratado de explicar como algo homogéneo, y es hasta principios del siglo XX, que la idea de una nación homogénea toma más vuelo. La época del muralismo en espacios públicos, la representación de lo mexicano en el cine, y el apoderamiento de las fiestas de los pueblos por parte del Estado, son formas simbólicas sutiles de conformar un idea general de cultura mexicana, que funciona, gracias a su popularidad y manejo de lenguaje practico; y que poco a poco son absorbidas en el imaginario mexicano.

Para que las tradiciones sirvan hoy de legitimación a quienes la construyeron o las apropiaron, es necesario ponerlas en escena. El patrimonio existe como fuerza política en la medida que es teatralizado: en conmemoraciones, monumentos y museos (...) La teatralización del patrimonio es el esfuerzo por simular que hay origen, una sustancia fundante, en relación con la cual deberíamos actuar hoy. El mundo es un escenario, pero lo que hay que actuar ya está prescrito (García Canclini, 1990, págs. 151,152)

El Patrimonio Cultural e Histórico por ser el recipiente de las expresiones culturales e identidades de las sociedades en México, llega a ser una herramienta importante para el Estado, ya que el patrimonio, al estar en áreas comunes (plazas, calles, iglesias, mercados, etcétera.) lleva el mensaje de nacionalidad, rápido y sencillo, tanto para una persona analfabeta, como para una persona instruida; no se necesitan palabras habladas, ni escritas, simplemente cumple la función por estar ahí, cargada de la fuerte relevancia simbólica social, llevando el mensaje de identidad nacional.

Es así, que el 6 de mayo de 1972, el entonces presidente Luis Echeverría Álvarez promulgó la actual Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas publicada en el *Diario Oficial de la Federación*, la cual se explicará a detalle más adelante.

No quiero dar a entender que el Patrimonio Cultural e Histórico, sólo es una fabricación del Estado para el manejo de la identidad nacional, por el contrario, quiero expresar el valor, difusión y protección de todo lo que se debe tomar como Patrimonio Cultural e Histórico, pero quitando lo estricto que tiene la palabra nacional, en el caso de México.

El Patrimonio Cultural e Histórico no puede explicarse a través de una sola forma de identidad de un país, porque sería una falta para las otras expresiones culturales que lo conforman. El pensamiento de patrimonio e identidad nacional, solo es una idea nacionalista, hecha por el Estado mexicano para crear una identidad única, la realidad es que en México existe una rica diversidad cultural, dando como resultado la gran variedad de Patrimonio Cultural e Histórico. Estas culturas no engendran su producto cultural para que sea parte del patrimonio nacional, o no bajo ese concepto, lo hacen porque es su forma de expresión, su manera de formular su cosmovisión, de darse a entender ante los demás, imprimiendo sus valores, memoria e identidad en espacios, objetos, relatos, música, etcétera. Por tanto, cuando se habla de lo nacional, se limita en hablar solo de unos cuantos rasgos culturales, muchos de ellos, tergiversados por el propio Estado para lograr teatralizarlos y/o comercializarlos. La apropiación y

alteración de los rasgos culturales de los pueblos, para crear, “la cultura mexicana” no es otra cosa más que apropiación cultural⁵.

Existe muy poca apertura para representaciones identitarias, que no sean el estereotipo mexicano (día de muertos, Frida Khalo, mariachis, etcétera), por ello, debe permitirse la apertura de espacios para todas las expresiones de identidad que existen en México, porque de ellas derivan los diferentes contextos sociales y culturales que le dan vida al Patrimonio Cultural e Histórico del país, y a su vez el patrimonio funge como puerta para demostrar la multiculturalidad que constan en el territorio mexicano.

Desde hace más de una década, los grupos antes marginados han reclamado una participación efectiva en la conservación y difusión de su patrimonio, y se han convertido en autogestores directos por medio de diversas actividades. Así ha sucedido en comunidades indígenas y campesinas, en pueblos y ciudades, en sectores urbanos y populares, que han reivindicado sus derechos en la utilización de un patrimonio sobre el que han cobrado conciencia y sentido de propiedad. (Florescano, 2003, pág. 38)

De tal forma, los grupos humanos creadores de los rasgos identitarios son herederos y guardines de estos, y no deben de ser despojados de ellos. Sin embargo, esto es lo que pasa en muchas ocasiones, ya que se tiene la grave idea de pensar que el Patrimonio Cultural e Histórico solo es para las élites; dicho pensamiento se forma a partir, de que las élites económicas, sociales y/o

⁵ (..) todas aquellas prácticas por las que un grupo social mayoritario o dominante adopta elementos culturales –en el sentido más amplio del término- de un grupo social minoritario o marginalizado. (Fernandez, 2019)

académicas se apropian del patrimonio, alejando a las clases populares del derecho y el interés de mismo.

En la actualidad, las diferencias regionales o sectoriales, originadas por la heterogeneidad de experiencias y la división técnica y social del trabajo, son utilizadas por las clases hegemónicas para obtener una apropiación privilegiada del patrimonio común. Se consagran como superiores ciertos barrios, objetos y saberes porque fueron generados por los grupos dominantes o porque estos cuentan con la información y formación necesarias para comprenderlos y apreciarlos, es decir controlarlos mejor (García Canclini, 1999, pág. 18).

Este problema se frena cuando se democratiza el conocimiento histórico y se crea una conciencia cultural, a partir de un libre acceso al Patrimonio Cultural e Histórico, ya que al crear conciencia de ello, el pueblo vuelve a apropiarse de él, creando nociones de que la historia y la cultura, son consecuencias de la memoria colectiva de sus ancestros, dando como resultado que la sociedad se preocupe por cuidar su herencia y memoria reflejadas en muebles e inmuebles históricos, tradiciones, costumbre, etcétera.

La gran riqueza que tiene México en términos de sus bienes históricos y arquitectónicos, trajo consigo la creación de varias instituciones encargadas de clasificarlo, analizarlo y custodiarlo, o sea, organismos a los cuales se les designan la administración de los bienes arqueológicos, artísticos, e históricos. Estas instituciones han promulgado y creado leyes para salvaguardar y establecer cuáles son los bienes que entran en el catálogo de inmuebles o muebles con valor Histórico y estético en México.

Algunas de estas Instituciones son:

- El Instituto Nacional de Antropología e Historia
- La Coordinación Nacional de Monumentos Históricos
- Secretaría de Educación Pública
- El Instituto Nacional de Bellas Artes
- La Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural
- La Comisión Nacional para la Preservación del Patrimonio Cultural
- La Escuela Nacional de Antropología e Historia del Instituto Nacional de Antropología e Historia
- El Instituto de Investigaciones Antropológicas de la UNAM
- La Dirección de Arquitectura del INBA
- Centro Nacional de Conservación

1.3 El marco jurídico para la protección del Patrimonio Cultural e Histórico en México

Para la protección y jurisdicción del patrimonio nacional se crea la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, como ya se mencionó, publicada el 6 de mayo de 1972 en el *Diario Oficial de la Federación*. A continuación un breve resumen de los Artículos y puntos de dicha ley.

- Cap. 1. Disposiciones Generales

El objeto de esta ley es de interés social y nacional, ya que tiene una utilidad pública, de investigación, protección, conservación, restauración y recuperación de los inmuebles e inmuebles de carácter artístico y/o histórico, bajo la jurisdicción de instituciones públicas como la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), y el Instituto

Nacional de Bellas Artes (INBA) y en coordinación con autoridades estatales, municipales y particulares, quienes aparte de lo dicho, tienen el deber de impedir el saqueo o agravio de los inmuebles de carácter artístico y/o histórico.

Todo hallazgo, declaratoria o pretensiones de alterar el estado físico de cualquier inmuebles y muebles de carácter artístico y/o histórico, tiene que ser informado al INAH, para que se pueda autorizar el permiso correspondiente o sancionar. Como se menciona en los Artículos 6 y 7.

Artículo 6o.- Los propietarios de bienes inmuebles declarados monumentos históricos o artísticos, deberán conservarlos y, en su caso, restaurarlos en los términos del artículo siguiente, previa autorización del Instituto correspondiente. Los propietarios de bienes inmuebles colindantes a un monumento, que pretendan realizar obras de excavación, cimentación, demolición o construcción, que puedan afectar las características de los monumentos históricos o artísticos, deberán obtener el permiso del Instituto correspondiente, que se expedirá una vez satisfechos los requisitos que se exijan en el Reglamento. Artículo

Artículo 7o.- Las autoridades de los Estados, Territorios y Municipios cuando decidan restaurar y conservar los monumentos arqueológicos e históricos lo harán siempre, previo permiso y bajo la dirección del Instituto Nacional de Antropología e Historia. Asimismo dichas autoridades cuando resuelvan construir o acondicionar edificios para que el Instituto Nacional de Antropología e Historia exhiba los monumentos arqueológicos e históricos de esa región, podrán solicitarle el permiso correspondiente, siendo requisito el que estas construcciones tengan las seguridades y los dispositivos de control que fija el Reglamento. (Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, 1972)

Si se llegara a hacer caso omiso a los Artículos 6 y 7, se procederá al Artículo 12 que establece:

Las obras de restauración y conservación en bienes inmuebles declarados monumentos, que se ejecuten sin la autorización o permiso correspondiente, o que violen los otorgados, serán suspendidas por disposición del Instituto competente, y en su caso, se procederá a su demolición por el interesado o por el Instituto, así como a su restauración o reconstrucción (Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, 1972)

En caso de que a un inmueble se le otorgue el nombramiento de Patrimonio Nacional, puede ser expropiado temporal o definitivamente por el instituto correspondiente. Queda prohibida la exportación del Patrimonio Nacional, salvo canjes o donativos a gobiernos o instituciones científicas extranjeras, por acuerdo del Presidente de la República, como se menciona en el Artículo 16.

Artículo 16.- Los monumentos históricos o artísticos de propiedad particular podrán ser exportados temporal o definitivamente, mediante permiso del Instituto competente, en los términos del Reglamento de esta Ley (Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricas, 1972)

➤ Cap. 2. Registro

Se crea el Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas, independiente de cualquier institución. La declaración de un inmueble en monumento nacional deberá inscribirse como lo marca el Artículo 22:

Los Institutos respectivos harán el registro de los monumentos pertenecientes a la Federación, Estados y Municipios y los organismos descentralizados, empresas de participación estatal y las personas físicas o morales privadas, deberán inscribir ante el Registro que corresponda, los monumentos de su propiedad” (Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricas, 1972)

➤ Cap. 3. De los Monumentos Arqueológicos, Artísticos e Históricos

Son propiedad de la Nación inmuebles e inmuebles con valor histórico y/o artístico. El reglamento de esta ley será aplicable según lo estipulado en el Artículo 28 Bis:

Para los efectos de esta Ley y de su Reglamento, las disposiciones sobre monumentos y zonas arqueológicas serán aplicables a los vestigios o restos fósiles de seres

orgánicos que habitaron el territorio nacional en épocas pretéritas y cuya investigación, conservación, restauración, recuperación o utilización revistan interés paleontológico, circunstancia que deberá consignarse en la respectiva declaratoria que expedirá el Presidente de la República (Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricas, 1972)

Dichos inmuebles no pueden ser exhibidos, transportados o reproducidos sin la autorización de la institución correspondiente, y cualquier trabajo que se disponga en el área de los inmuebles e inmuebles con valor histórico y/o artístico, únicamente serán realizados únicamente por INAH o cualquier institución científica reconocida. Como lo marcan los Artículos 29 y 30.

Artículo 29.- Los monumentos arqueológicos muebles no podrán ser transportados, exhibidos o reproducidos sin permiso del Instituto competente. El que encuentre bienes arqueológicos deberá dar aviso a la autoridad civil más cercana. La autoridad correspondiente expedirá la constancia oficial del aviso, o entrega en su caso, y deberá informar al Instituto Nacional de Antropología e Historia, dentro de las 24 horas siguientes, para que éste determine lo que corresponda.

Artículo 30.- Toda clase de trabajos materiales para descubrir o explorar monumentos arqueológicos, únicamente serán realizados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia o por instituciones científicas o de reconocida solvencia moral, previa autorización. (Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricas, 1972)

La ley reconoce en el Artículo 33 como monumentos históricos a:

I. Los inmuebles construidos en los siglos XVI al XIX, destinados a templos y sus anexos; arzobispados, obispados y casas curiales; seminarios, conventos o cualesquiera otros dedicados a la administración, divulgación, enseñanza o práctica de un culto religioso; así como a la educación y a la enseñanza, a fines asistenciales o benéficos; al servicio y ornato públicos y al uso de las autoridades civiles y militares. Los muebles que se encuentren o se hayan encontrado en dichos inmuebles y las obras civiles relevantes de carácter privado realizadas de los siglos XVI al XIX inclusive.

II. Los documentos y expedientes que pertenezcan o hayan pertenecido a las oficinas y archivos de la Federación, de los Estados o de los Municipios y de las casas curiales.

III. Los documentos originales manuscritos relacionados con la historia de México y los libros, folletos y otros impresos en México o en el extranjero, durante los siglos XVI al

XIX que por su rareza e importancia para la historia mexicana, merezcan ser conservados en el país.

IV. Las colecciones científicas y técnicas podrán elevarse a esta categoría, mediante la declaratoria correspondiente. (Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricas, 1972)

➤ Cap. 6. De las Sanciones

Quien altere, remueva, vandalice, comercie, o llegue a tener objetos de valor histórico, sin autorización del INAH, se le impondrá prisión de 3 a 10 años y de una multa de mil a 3 mil pesos. Como lo marca el Artículo 47, 48, 49 y 50.

Artículo 47.- Al que realice trabajos materiales de exploración arqueológica, por excavación, remoción o por cualquier otro medio, en monumentos arqueológicos inmuebles, o en zonas de monumentos arqueológicos, sin la autorización del Instituto Nacional de Antropología e Historia, se le impondrá prisión de uno a diez años y multa de cien a diez mil pesos.

Artículo 48.- Al que valiéndose del cargo o comisión del Instituto Nacional de Antropología e Historia o de la autorización otorgada por éste para la ejecución de trabajos arqueológicos, disponga para sí o para otro de un monumento arqueológico mueble, se le impondrá prisión de uno a diez años y multa de tres mil a quince mil pesos. Si los delitos previstos en esta Ley, los cometen funcionarios encargados de la aplicación de la misma, las sanciones relativas se les aplicarán independientemente de las que les correspondan conforme a la Ley de Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos. Artículo

49.- Al que efectúe cualquier acto traslativo de dominio de un monumento arqueológico mueble o comercie con él y al que lo transporte, exhiba o reproduzca sin el permiso y la inscripción correspondiente, se le impondrá prisión de uno a diez años y multa de mil a quince mil pesos. Artículo

50.- Al que ilegalmente tenga en su poder un monumento arqueológico o un monumento histórico mueble y que éste se haya encontrado en o que proceda de un inmueble a los que se refiere la fracción I del artículo 36, se le impondrá prisión de uno a seis años y multa de cien a cincuenta mil pesos. (Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricas, 1972)

La exposición del marco jurídico y artículos mencionados tiene como propósito el denotar las cautelas que se deben tener al trabajar con algo tan importante como

es el patrimonio, por tanto, se requiere de personas especializadas que tengan el conocimiento de operación y análisis necesario, porque aparte de las sanciones penales que puede acarrear el mal uso o alteración del patrimonio, se corre el riesgo de perderlo.

Por ejemplo, la manipulación y digitalización de los documentos históricos con los cuales trabajé en mi servicio social, necesitaban un ejercicio de cuidado, tanto en el momento de operarlos, como el caso de hacer su copia digital. Al tocarlos, si no tenía cuidado en los dobleces o en partes que estaban a punto de desprenderse, yo terminaría de romperlos, cosa que nunca pasó, corriendo el riesgo de perder el documento y meterme en severas dificultades. En cuanto a la digitalización, debía tener cuidado en recrear la copia fiel del documento, ya que podía tener problemas legales si el documento sufría alteraciones, o sea que no debía dejar fuera ningún aspecto característico del documento original, como lo eran fechas, sellos, firmas, el color original del documento, imágenes, etcétera.

Cuando fue promulgada la ley para la protección de monumentos, no se tenía contemplado las copias digitales, bajo mi postura creo necesario hacer clausulas donde se especifique sobre el material digital histórico, aunque el Archivo General de la Nación (AGN)⁶ ha hecho manuales y guías para la digitalización de los

⁶ El Archivo General de la Nación es la casa de la memoria histórica de México y el órgano líder y asesor en gestión documental y administración de archivos. El AGN es la institución encargada de conservar y difundir el patrimonio documental de la nación que da cuenta del desarrollo histórico de nuestro país y que aporta evidencias de los sucesos más trascendentales que han marcado nuestro andar como sociedad. Además tiene la consigna de acompañar y revisar que las dependencias públicas manejen sus

acervos históricos, debe de existir una ley en donde se indique que cualquier copia fiel digital, debe ser lo más cercana a la original, ya que si no es así, se cae en una alteración ilegal del Patrimonio Cultural e Histórico.

Por lo dicho antes, consideré describir los aspectos jurídicos que rodean el Patrimonio Cultural Histórico más importantes, para denotar el cuidado y las leyes que se han promulgado para la protección del dicho patrimonio, y en los problemas legales que se pueden llegar a contraer si no es respetado.

Es claro que las instituciones, en este caso el INAH o la SEP, deben ser las encargadas en observar que se cumplan y respeten dichas leyes. Pero estos órganos no sólo deben verse como ejecutoras de los estatutos legales, sino como el vínculo entre la sociedad y patrimonio. Las instituciones están en la obligación de dar cuentas de lo que se hace con el presupuesto federal y lo que han desarrollado a partir de los bienes culturales e históricos de todo el pueblo mexicano. La comprobación de estas cuentas es la divulgación del conocimiento, reflejado en estudios, creación de material interactivo, publicaciones, etcétera, y que debe de ponerse en las manos de la sociedad. Esta información, es pieza clave en la mejora del desarrollo social, ya que al permitir que los individuos conozcan su historia, puedan partir de ella y dar solución a sus conflictos sociales y/o culturales.

documentos de manera adecuada para asegurar la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de la información pública. (Archivo General de la Nación, 2020)

En este primer capítulo enuncié como propósito principal detallar las características del Patrimonio Cultural e Histórico, subrayando la importancia de no solo considerar la concepción del Estado mexicano de lo que se entiende por patrimonio nacional, sino reflexionar sobre la importancia de todos los rasgos culturales que existen en el territorio, para mejorar la conciencia del conocimiento y estudio del Patrimonio Cultural e Histórico. En el último punto se describió las leyes más importantes que protegen al patrimonio mexicano, examinando que las instituciones e encargadas de difusión histórica y cultural son importantes para un mejor desarrollo y aplicación de la información dentro de la sociedad.

Esta consideración final del capítulo uno, con respecto a la importancia de las instituciones, da seguimiento al segundo apartado, en el que se habla concretamente de una institución preocupada por la divulgación y conservación del Patrimonio Cultural e Histórico de México.

Capítulo 2. Coordinación Nacional de Monumentos Históricos del INAH

Debido a que la idea de esta tesina y mi servicio social fueron pensados y desarrollados en el marco del trabajo en el acervo de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, es útil dar un perfil descriptivo de dicha institución pública y su quehacer en materia de divulgación histórica, pertinente para este trabajo.

Por tanto, en este capítulo se expone qué es la CNMH, trazando un breve recorrido histórico por sus orígenes y la necesidad de su creación en el siglo XX por parte del Estado mexicano. Haciendo reflexión en que esta coordinación, como cualquier institución pública, tiene la misión de que a partir de su objeto de trabajo pueda impulsar una mejora en el desarrollo social de los individuos, siendo la digitalización de su acervo documental una herramienta para alcanzar dicho cometido.

2.1 ¿Qué es la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos del INAH?

En el capítulo pasado se expuso lo que se entiende por Patrimonio Cultural e Histórico, haciendo mención de algunas instituciones que se encargan de protegerlo y divulgarlo tanto internacionales, como nacionales. El Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), es el órgano que tiene la máxima jurisdicción sobre la difusión y protección del Patrimonio Cultural e Histórico de México.

La idea de la protección y el conocimiento del Patrimonio Histórico y Cultural del actual territorio mexicano tiene sus raíces en la colonia, durante este periodo no se poseía el sentido estricto de valor histórico o cultural, solo importaba el conocimiento de los tesoros que tenía la corona dentro de sus colonias. Para la época de la Independencia y la creación de estado nación, el Patrimonio Cultural e Histórico surge como idea para el nacionalismo y un bien común dentro de la joven sociedad mexicana. Para mitad del siglo XIX la difusión de la gran riqueza del nuevo estado mexicano, expuesta por viajeros atraídos por las maravillas arquitectónicas, coloniales y prehispánicas, como lo fue el naturalista Alexander Von Humboldt⁷, trajo consigo el despojo y robo de piezas históricas del país. Es así que el gobierno se dio a la tarea de poner medidas para la protección de su patrimonio.

Fue Manuel Gamio⁸, en el Segundo Congreso Panamericano celebrado en el año de 1915 en Washington, quien propuso:

(...) que en cada país de América se creara un instituto de Antropología que debería de dedicarse al estudio científico de los problemas de la población y de las medidas prácticas para resolverlas.” (Olivé Negrete & Cattom, 1995, pág. 29)

⁷ (...) fue un filósofo naturalista alemán, y uno de los fundadores de la geografía moderna. Realizó un viaje de exploración por América que reveló dimensiones desconocidas del continente. (Pérez, 2019)

⁸ (...) Manuel Gamio, considerado como el padre de la antropología en México, creador del Instituto Indigenista Interamericano, que fue la semilla de otros organismos afines, y fundador en 1917 de la primera División de Antropología de América, antecedente del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). (Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2009)

El principal interés de Manuel Gamio era crear una institución que a partir de un método científico pudiera explicar y reconocer las condiciones culturales y sociales de la población rural; estudiando su entorno brindaría una mejora y ayuda a las condiciones de vida. No quería que la antropología fuera solo un método descriptivo de folklor, sino, una ventana para ver las condiciones reales y necesidades que la población rural requería. Ejemplo de éstas, eran las políticas públicas, que debían ser impulsadas por instituciones preocupadas en resolver las problemáticas que se derivan de los contextos sociales y culturales. Es así que en 1925 se creó el Departamento de Monumentos Artísticos, Arqueológicos e Históricos que dependía de la Secretaria de Educación Pública (SEP). Fue el Presidente Lázaro Cárdenas quien presentó en 1938 una iniciativa para que dicho departamento se convirtiera en un instituto y tuviera personalidad jurídica propia. Es así que el 31 de diciembre de 1938, y promulgada el 3 de febrero de 1939, se creó el Instituto Nacional de Antropología e Historia, como parte de la Secretaria de Educación Pública (SEP), pero con personalidad jurídica y patrimonio propios. (Olivé Negrete & Cattom, 1995, pág. 29)

A lo largo del siglo XX, el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) tuvo la gran tarea de la restauración y divulgación del Patrimonio Cultural Histórico, como el gran proyecto de la exploración de Teotihuacán, la transición del Castillo de Chapultepec de Residencia Presidencial a Museo Nacional de Historia, la creación del museo del Virreinato en el antiguo Convento Agustino de

Tepetzotlán y el Museo Nacional de la Culturas en la antigua Casa de Moneda, sólo por mencionar algunos.

Para poder tener un mejor desempeño en las tareas de protección y divulgación el INAH cuenta con diferentes institutos o coordinaciones que dependen directamente de ella, y sirven para un mayor cumplimiento de las tareas que el estado le adjudicó a dicho organismo.

Una de ellas es la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos que tiene sus inicios en el Departamento de Monumentos el cual estaba constituido por la Dirección de Monumentos Prehispánicos y la Dirección de Monumentos Coloniales, que tenían las funciones básicas de vigilar, conservar y restaurar los monumentos históricos del país. Se habla de dos etapas en la composición del departamento, la primera se basa en la clasificación de los bienes históricos y culturales, que se difundía en publicaciones, como revistas o boletines, y la segunda etapa se dedicó a las obras de conservación. Fue hasta 1981 cuando la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos tomó el nombre que actualmente conserva, la cual tiene áreas de Dirección de Apoyo Técnico, la Subdirección Administrativa, la Subdirección de Investigación, Biblioteca y Archivo, Subdirección de Catálogos y Zonas, y la Coordinación General. (Palacios, 2017)

La misión primordial de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos es la conservación, estudio y difusión del conocimiento de bienes inmuebles históricos. Ha llevado a cabo proyectos para que el patrimonio material sea accesible al

público general, y éste tome conciencia de la utilidad social de la historia, despejando la idea, que dicha ciencia sólo es una mera recolección de información que queda en los libros de alguna biblioteca especializada.

El crear conocimiento, tratar de expresarlo y divulgarlo de forma sencilla, es una de las tareas más difíciles que muchas instituciones tienen, por el poco interés que las personas comunes pueden mostrar hacia la historia o la ciencias.

No basta que las escuelas y los museos estén abiertos a todos, que sean gratuitos y promuevan en todas las capas su acción difusora a medida que descendemos en la escala económica y educacional, disminuye la capacidad de apropiarse del capital cultural transmitido por esas instituciones. (García Canclini, 1990, pág. 181)

No es sólo poner el conocimiento en los recintos o en las instituciones, para que se piense que la información ha llegado a todos, debe de existir una preocupación real por su divulgación. Las instituciones, académicos y científicos saben que compenetrar y hacer ameno su trabajo, para el público común no es tarea fácil, ya que para una persona no especializada, que labora una jornada completa, siente poco estímulo por ir a ver una exposición de arte, leer una publicación, revista o página *web* de cultura y/o historia, porque es más fácil y accesible llegar a su hogar a ver la T.V, donde los programas y contenidos manejan un lenguaje no complicado y divertido.

Poco a poco el Patrimonio Cultural e Histórico se va alejando de la comunidad que le dio sentido y en ocasiones lo creó, ya que no hay interés en él. La gente no especializada en el ámbito cultural e histórico no se siente identificada y no

entiende qué tiene de relevante una pieza prehispánica o un inmueble histórico en su entorno social, teniendo como consecuencia la pérdida de la identidad social y la memoria histórica.

El Patrimonio Cultural e Histórico debe ser de fácil acceso y de ninguna manera dejar que se observe como un bien de consumo y de capital.

La acción privada respecto del patrimonio está regida (...), por las necesidades de acumulación económica y reproducción de la fuerza de trabajo. (...) Existen inmobiliarias que defienden la preservación de un barrio muy antiguo para aumentar los costos de las viviendas que tienen allí. (García Canclini, 1997, pág. 66)

Para Canclini, el patrimonio cultural en el sector privado sólo se aprecia en términos de plusvalor, porque este puede elevarse debido al lugar en donde se encuentra un bien histórico, llegando a ser un bien de lujo, por tanto, solo pocas personas pueden pagar y acceder a ella; el valor patrimonial deja de ser importante, despuntado solo el valor monetario. Para impedir que el patrimonio sea vendido en términos mercantiles, la sociedad debe poseer conciencia del panorama histórico y cultural que la rodea, al tenerlo no permite que sea vendido, ni privatizado, promoviendo soluciones para su protección y conservación. Es por esto, que la información del Patrimonio Cultural e Histórico debe de estar al alcance de cualquier persona.

Una de las asignaciones del INAH y por tanto la CNMN, es la de resguardar los bienes físicos históricos, es por ello que está en la obligación de que la información de esos inmuebles sea de una manera dinámica, sencilla y accesible

para la comunidad, ya que la institución tan solo es el administrador de la gran riqueza del Patrimonio Cultural e Histórico del pueblo.

Para dar cuenta de la información de los inmuebles que la gente tiene derecho a conocer, la coordinación tiene el archivo histórico “Jorge Enciso”, que contiene un acervo importante de documentos en las que se especifican las características e intervenciones que han sufrido los bienes que resguarda el INAH. Pensando en una forma dinámica de divulgación, el archivo creó el proyecto de digitalización de su acervo documental en año 2013, el cual aún se encuentra en proceso. Este programa de sistematización muestra que el INAH se preocupa por la difusión y conservación de los bienes tangibles, intangibles, pensando en nuevas formas para que el conocimiento tenga una mayor afluencia.

2.2 Descripción de la tipología en el archivo “Jorge Enciso” del CNMH

Los documentos que se resguardan en el archivo “Jorge Enciso”, son importantes, porque arrojan un mejor entendimiento sobre el patrimonio material. En la documentación se preserva la información gráfica, a veces inalterable, de los sucesos y hechos relevantes para la humanidad, son ellos los que, en muchos casos, le dan sentido y justifican la labor del investigador sobre el desarrollo de la historia, por tanto es importante su protección y conservación. Cabe mencionar que no sólo las palabras arrojan datos, el documento es un espécimen único, desde el material del que está constituido, la tinta que se utilizó, los rasgos de

deterioro, y un sinnúmero de detalles que hablan del contexto escrito y de la misma historia del documento.

(...) los documentos no surgen aquí y allá por el solo efecto de quién sabe qué misterioso decreto de los dioses. Su presencia o ausencia en tales o cuales archivos, en tal o cual biblioteca, de tal cual o cual suelo, despenden de causas humanas que no escapan de manera alguna al análisis, y los problemas que plantea su transmisión, lejos de tener únicamente el alcance de un ejercicio técnico, atañen a lo más íntimo de la vida del pasado, porque lo que se encuentra ahí puesto en juego es nada menos que el paso del recuerdo a través de las generaciones. (Bloch, 2001, pág. 91)

El archivo “Jorge Enciso” tiene sus orígenes en el ex convento de Churubusco, pero fue en 1985 que cambió a la actual sede en el inmueble de la Calle de Moneda de la Ciudad de México. Dentro de su espacio se resguardan los planos arquitectónicos, croquis, fotos y documentos con las descripciones, intervenciones y estado general de bienes inmuebles, monumentos, calles, callejones y espacios históricos del territorio mexicano. Se almacenan cerca de 60 mil expedientes, que van del siglo XVIII al actual. El nombre corresponde al diseñador, pintor y museógrafo Jorge Enciso, destacado especialista del INAH, creador del Departamento de Inspección de Monumentos Artísticos en 1916. (Palacios, 2017)

Por ser un archivo histórico que se encuentra con un constante suministro de expedientes, se requiere un control con lo que ingresa en el acervo, ya que no cualquier material tiene las condiciones para ser histórico. La entrada de los bienes al archivo “Jorge Enciso” consta de cuatro etapas, que son importantes para el registro y entendimiento del Patrimonio Histórico y Cultural. La primera es la recepción del material, que llega de las personas que van a hacer un trámite

con respecto a un inmueble, la coordinación pide diferentes documentación, como títulos de propiedad, fotos, planos, croquis, o descripciones escritas del inmueble, esos documentos se guardan dentro del archivo.

La segunda es la revisión, en esta fase, es cuando se entra en contacto directo con el documento, examinando si el contenido realmente hace referencia a un inmueble histórico, o se descarta por no arrojar la relevancia histórica que se necesita (Palacios, 2017)

Cuando el documento ha pasado la revisión, y es validado, llega a la tercera etapa que es la clasificación. En esta fase se realiza el armado correcto del expediente, en la que se eliminan de copias o documentación no necesaria (planos sin licencia o documentos referentes a inmuebles que no son considerados históricos), los documentos que han sido inspeccionados forman un expediente. En esta etapa se dan medidas preventivas, como son la utilización de fajillas, esquineros en las fotografías, se retiran grapas, broches, clips o cualquier tipo de material metálico. Los expedientes no deben rebasar los 4 cm de espesor.

La cuarta etapa, es la catalogación. En este paso se hace una descripción del contenido del legajo, el cual pasa por un trabajo de foliación y es capturado en una base de datos en la que se ordena por expedientes. Se hace hincapié en la descripción de documentos como: licencias, memorias descriptivas y permisos que otorga el INAH. (Palacios, 2017)

La clasificación del acervo está ordenada alfabéticamente de Aguascalientes a Zacatecas, la zona de la Ciudad de México por alcaldías, y dentro de esa clasificación se conforman legajos según la naturaleza del patrimonio, ya sea por calle, monumento, inmueble y/o plazas. Los expedientes de cada cual, están ordenados por fecha, siempre irá de la fecha más antigua a la más reciente.

Una vez armada la carpeta se queda al resguardo de la CNMH, llega el proceso de digitalización. Este procedimiento se lleva a cabo en la coordinación desde el 2013, que da como resultado un catálogo de análisis y de información digital sobre los bienes materiales históricos de México.

2.3 Acciones digitales del Archivo “Jorge Enciso” para la divulgación del Patrimonio Histórico Cultural

Se ha afirmado a lo largo del trabajo que el conocimiento, en este caso el histórico, debe de tener una función social para legitimarse.

Todo discurso histórico interviene en una determinada realidad social en donde es más o menos útil para las distintas fuerzas en pugna (...) Por ello el saber histórico no ocupa en la vida social un espacio determinado sólo por consideraciones culturales abstractas sino también por el juego concreto de enfrentamientos y antagonismos entre clases y naciones (Pereyra, 2005, pág. 13; 22)

La historia no puede quedarse como una mera materia impartida en la escuela, en el discurso político o en los simples textos de libros; el que hacer histórico tiene que abrirse al pensamiento de las nuevas generaciones y echar mano de las nuevas tecnologías que permiten una conectividad global. El campo que tiene

ganado el internet y los dispositivos móviles que dependen de él, es una maravilla para el manejo y difusión de las noticias del mundo en tiempo real.

El internet representa una forma de comunicación libre, permitiendo que la difusión del conocimiento histórico y cualquier otro, pueda ser afable; y es que antes de la aparición de la *web*, existía una mínima importancia por el saber de los hechos trascendentales de la humanidad en los medios de comunicación masiva, la historia se tomaba, en muchas ocasiones, sólo para la creación de programación televisiva, radio y películas. Esta programación la creaban escritores sin ningún sustento histórico académico, manejando románticamente y tergiversando los sucesos históricos, para adecuarse a una narración o a un discurso, un ejemplo de este tipo de programas son las telenovelas, que a lo largo de la década de los 50's del siglo XX y principios del siglo XXI, mezclaban el drama y la historia de bronce⁹ haciendo confuso los hechos reales.

(...) la telenovela histórica puede definirse como una telenovela doméstica de formato básico donde se cuenta una historia de ficción que incluye personajes imaginarios. Estas producciones casi siempre son patrocinadas por empresas de productos comerciales y se caracterizan principalmente por la representación de un periodo histórico específico con importantes cambios sociales, y sus principales líderes con rasgos didácticos y de esparcimiento. (León Valdez, 2014)

⁹ La historia de bronce es una forma en la que las naciones pueden tener su propio sistema histórico, y lo que busca en particular es el enaltecer las figuras patrióticas de una nación mediante la historia de la misma, en algunos casos engalanando la verdad de forma que todo quede de la mejor forma posible, lo que puede mejorar el sistema patriótico que se conoce en dicho país. (Centro de Estudios Cervantinos)

Por tanto, las producciones históricas con corte de telenovelas, o cualquier tipo de producción que esté vinculada a los medios de comunicación masiva, están sujetas a varios intereses, ya sea de los mismos productores, empresas o de instituciones que patrocinan el proyecto, dando un producto a modo.

Gracias a los medios libres de comunicación, como numerosas páginas *webs*, *blogs*, *podcast*, aplicaciones, redes sociales, etcétera, hay oportunidad de adquirir información de todo tipo en tiempo real y cotejarla en numerosas fuentes, no sólo de una región, sino del mundo entero, y en muchos casos, sin los intereses de alguna empresa o patrocinador. Todo esto ha sido posible gracias a la apertura día a día del ciberespacio en la sociedad.

El número de personas con acceso a internet en México creció 9%, al pasar de 65 millones en el 2016 a 71 millones en el 2017. (...) El INEGI reveló también que entre el 2016 y el 2017 hubo un incremento de 3 puntos porcentuales en el número de hogares con acceso a Internet, hasta alcanzar a poco más de la mitad de los hogares en México (Riquelme, 2018)

Si bien en el año 2017 hubo un incremento del porcentaje de hogares con acceso a la *web*, lo real es que no llega a toda la sociedad mexicana. El internet no debe verse como un bien de lujo u ocio, sino como un servicio público, que permite facilitar la vida a las personas.

En primer lugar, debe existir un factor de integración digital que garantice el acceso de todos los segmentos de la población a los medios digitales, tanto para consumir como para producir información. (...) debe ser considerado como servicio público que debe estar garantizado por los estados, a un nivel similar del derecho a la asistencia sanitaria, la educación, etc. Este sería un escenario ideal. En la práctica, habrá que implementar al menos políticas de integración que extiendan a un número cada vez mayor de ciudadanos las condiciones de uso de estas tecnologías, detectando problemas de exclusión en colectivos concretos que precisan de atención especial. (Bustamante Donas, 2004, pág. 25)

Se requiere de un fortalecimiento del gobierno para apostar a las nuevas prácticas tecnológicas, para abrirse al conocimiento y servicios que trae la red digital, trayendo como resultado un mejoramiento en el desarrollo social en México.

El internet como herramienta práctica de información, se debe tomar con precaución, ya que así como es fácil el acceso para consulta, también es fácil la creación de referencias erróneas. Es por esto que se recomienda que la consulta, sea de en una *web* oficial, en donde las instituciones tengan legitimidad y veracidad en sus publicaciones. .

El INAH como organismo consolidado en la investigación y creación histórica, ha construido en los últimos años, diferentes instrumentos para que el conocimiento histórico sea accesible y atractivo para las nuevas generaciones, pero no dejando de lado sus antiguas prácticas de divulgación, como son las publicaciones periódicas, programas de radio y televisión.

La actualización de sus contenidos en forma digital, hace que cualquier tipo de persona, en algún punto del mundo, pueda tener acceso a la información deseada, pero no sólo en páginas *web*, se cuenta con diferentes plataformas de videos, revistas electrónicas, digitalización de archivos históricos, catálogos, redes sociales, etcétera.

La Coordinación Nacional de Monumentos Históricos ha creado en los últimos años una unidad de sistematización. En un principio, se dispuso de computadoras especiales por el tipo de información a procesar, y se contrató personal

especializado para diseñar la base de datos del proyecto de catálogo, la cual resultó todo un éxito y fue prácticamente hecho en casa (Cedillo Álvarez, Cruz Flores, & Morales Rojas, 2000, pág. 64)

La sistematización del catálogo histórico se encuentra dividida en tres áreas para el desarrollo de las funciones:

- a) Procesos de información: Es el área que dispone del mayor número de personal, encargado de capturar los textos de las fichas de catálogo, digitalizar retocar imágenes fotográficas y dibujar los croquis de los planos arquitectónicos y de localización.
- b) Multimedia: Está área tiene como meta diseñar y elaborar en diversos medios (audios, videos, textos, imágenes) la información relativa a los catálogos de monumentos históricos inmuebles, preparándolos para su publicación electrónica e impresa
- c) Soporte técnico: Fue creada por las necesidades internas del mantenimiento y asesoría técnica, para el uso del equipo de cómputo, con el objeto de otorgar apoyo a las demás áreas, por ejemplo el mantenimiento de la base datos del proyecto de Catálogo, donde se resuelven las necesidades de consulta, el volumen de información generada por el proceso de sistematización, la organización de los archivos de respaldo de información. (Cedillo Álvarez, Cruz Flores, & Morales Rojas, 2000, pág. 65)

La CNMH junto con el archivo “Jorge Enciso”, parten de la idea de que todo bien histórico tiene que ser conservado, estudiado y divulgado, y para ello creó, mediante herramientas tecnológicas, el libre acceso y consulta de su acervo para el público general. Pero se busca que las personas no sean un mero espectador de lo que la instituciones e investigadores hacen con el patrimonio, la sociedad también debe ser participe en la creación del conocimiento, ya que por ella y de ella, nace el saber histórico. El sentido de pertenencia es el punto partida para la cooperación y participación de la creación del conocimiento histórico, una sociedad que se ve relacionada con su barrio, puede contar al investigador las

tradiciones, la formas de vida, el cómo estaba constituido anteriormente el barrio, hasta puede proporcionar fotos o croquis, planos de éste. Otro ejemplo es la pertenencia religiosa, que hace que las personas cuiden y protejan a una deidad, retablos o el inmueble que datan de varios siglos atrás, sin hablar de todos los testimonios orales que se pueden obtener con respecto a las fiestas patronales, leyendas o vivencias que giran en torno a la deidad, recinto, inmueble o barrio.

La información del Patrimonio Histórico y Cultural que está en páginas *web*, hace que los aspectos señalados se legitimen aún más, la sociedad al tener acceso a la memoria histórica conoce la importancia del patrimonio, por tanto crea un vínculo con la gran riqueza cultural, y crea un sentido comunitario hacia una iglesia, retrato, imagen, códice, estatua, o cualquier objeto que contenga una carga simbólica de identidad y memoria, dando como resultado que la sociedad siga prevaleciendo, gracias a que conoce y se reconoce a través del Patrimonio Cultural e Histórico. Se crea un círculo, entre investigador, instituciones y sociedad. No se puede apartar uno del otro, sin sociedad no se crea el objeto de estudio, sin investigador no hay quién interprete ese objeto de estudio, y sin institución no hay el vínculo entre sociedad e investigador.

La actual política del INAH es despertar y fortalecer la cooperación efectiva de todos los habitantes del país en la preservación y protección de los bienes materiales e inmateriales del patrimonio cultural nacional. De ahí que las campañas específicas, además de didácticas, contengan elementos de sensibilización del pueblo, en el apoyo de los objetivos de la institución, lo que procura diversificar y hacer más eficaces sus canales de comunicación hacia los distintos sectores del país (Olivé Negrete & Cattom, 1995, pág. 453)

El archivo “Jorge Enciso”, con la preocupación de que su material documental, pueda ser adquirido de forma sencilla y apegándose a las nuevas tecnológicas, crea el proyecto de digitalización, abriendo el panorama de la divulgación y estudio de los inmuebles históricos de México a nivel mundial. Dado que el internet es una red global, la CNMH pone en línea su catálogo digital permitiendo que todo tipo de persona pueda acceder en cualquier momento, dondequiera que se encuentre y adquirir la información completa del Patrimonio Cultural e Histórico que resguarda, que va desde la historia e información de las intervenciones, hasta planos y fotos. Otro beneficio de la digitalización, es que el acervo que ya pasó por este proceso ya no será expuesto al público en forma física, permitiendo que la pieza deje de sufrir el desgaste natural.

Durante este capítulo se ha mencionado la tarea de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, así como la descripción del quehacer en el archivo “Jorge Enciso y la digitalización que lleva a cabo. El material sistematizado, puede ser consultado en la página <https://catalogonacionalmhi.inah.gob.mx/autenticacion/login> este sitio electrónico es un ejemplo de la preocupación y obligación de INAH y la CNMH, por la divulgación del conocimiento histórico nacional, ya que se puede consultar información, fotos, mapas y croquis de los monumentos históricos, no sólo de la ciudad, sino de toda la república mexicana. Dando sustento de lo mencionado a lo largo de este capítulo, la información histórica y científica debe de ser puesta de forma gratuita, sencilla y clara al público general, siendo las nuevas herramientas

tecnológicas, como lo son el internet y la digitalización, una puerta hacia el conocimiento.

Sin embargo, para que esta información pueda ser adquirida es necesario que haya una preocupación real del gobierno, de disponibilidad digital hacia la sociedad, o sea en términos más concretos, él debe ser capaz de llevar íntegramente internet a todo el territorio mexicano.

Para las dos primeras décadas del siglo XXI, se ha podido observar que el internet es una herramienta para facilitar la vida social, y no sólo en el ámbito de consulta histórica, sino, por ejemplo en la practicidad de trámites burocráticos, pago de servicios, compra de bienes, comunicación, etcétera. El internet, debe de empezar a verse como un servicio público y no sólo como un lujo u ocio.

Capítulo 3. Digitalización del acervo histórico. Proyecto “Socialización del Patrimonio Documental de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos”

Este tercer y último apartado es el más importante del trabajo y por tanto, es el más extenso, porque me encargo de mencionar concretamente lo que es la digitalización a nivel histórico y sobre la experiencia del servicio social que es el eje central de este trabajo. Durante el servicio, pude hacer introspección sobre la gran oportunidad que como estudiante me permitió la CNMH, debido a esto, tuve la inquietud de realizar esta tesina, para exponer la importancia de cómo colaboré en la creación de copias digitales, que sirven para consulta pública, auxiliando a la divulgación del campo de la ciencia histórica.

Como último punto se hablará de la Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe, órgano encargado de la divulgación del Patrimonio Cultural e Histórico en la región. El interés de esto, es en primera, para reflexionar a grandes rasgos, si existe una preocupación real en Latinoamérica por la divulgación de la cultura, y no sólo en el ámbito de crear conciencia de ella, sino, como un elemento de desarrollo económico. En segunda, observar a través de la oficina regional el poco interés en el mejoramiento del sector cultural por parte de los gobiernos.

3.1 ¿Qué es la digitalización de documentos históricos?

Ya he mencionado que cualquier tipo de persona tiene y debe hacer suyo el conocimiento histórico, para crear un sentido de pertenencia y un vínculo, entre el individuo y el objeto histórico. El historiador tiene la tarea de proporcionar y divulgar su trabajo, pero también tiene la responsabilidad de la protección del Patrimonio Cultural e Histórico, entendiéndose como muebles, inmuebles, libros, códices, fotos, mapas, periódicos, material fílmico etcétera, ya que los individuos no especializados, no están capacitados para entrar en contacto directo con este tipo de material, porque este puede sufrir desgaste o maltrato en un manejo inadecuado. Pero esto no debe ser un impedimento para que las personas se acerquen al patrimonio, es así que la historia cuenta con una herramienta para la protección y divulgación de los bienes históricos, sin que éste sufra algún deterioro o una mala manipulación, esta es la creación de copias digitales de dichas piezas.

La digitalización del material histórico parte de la preocupación de proteger y resguardar documentos y/o piezas importantes en el devenir de la humanidad, mediante reproducciones digitales similares, las cuales son capturadas con escáneres o cámaras, para luego ser almacenadas y puestas en procesadores de datos para su consulta.

Siendo una forma práctica de resguardar y divulgar, varios organismos han adoptado la automatización documental. El Archivo General de la Nación (AGN) dispuso un manual para que toda aquella institución que esté interesada en la

sistematización documental tenga normas y pueda realizarla. En primer plano de dicho manual, se plantea lo que se entiende por digitalización:

(...) se refiere a la conversión de un soporte físico en una copia digital, usualmente por medio de escaneo u otro proceso de captura de imágenes; en este sentido, es importante hacer la distinción entre los documentos digitalizados, creados a partir de un archivo físico y los documentos que “nacieron digitales”. El fin de un proyecto como éste es digitalizar una sola vez los documentos y utilizar el archivo obtenido para diversos propósitos; por ello se debe definir desde la planeación una digitalización estandarizada, clasificada y con óptima calidad, para garantizar que cada archivo se pueda utilizar para nuevos requerimientos, sin necesidad de volver a digitalizarlo (Archivo General de la Nación, 2015, pág. 5)

Durante el tiempo que hice mi servicio social se me dio la oportunidad de manipular piezas documentales únicas, aportando a mi profesión como latinoamericanista la experiencia y conocimiento del manejo de acervo documental y la responsabilidad de crear copias digitales lo más fieles a la original. Es así que hablo desde mi experiencia y conocimiento de las siguientes normas que se implementan para crear el material digital.

1. Fase de revisión de contenido, esto es el análisis que permite considerar los rasgos importantes del documento, para que pueda ser integrado al archivo. En este paso entran otros especialistas (curador, archivista, administrador, conservador, historiador), quienes tienen la tarea de seleccionar los documentos.

“Un aspecto fundamental es detectar las necesidades de los usuarios que consultan los documentos. Para ello se debe hacer un análisis que permita identificar; de forma precisa, las necesidades actuales y futuras del grupo específico de usuarios.” (Archivo General de la Nación, 2015, pág. 16)

2. Digitalización, que requiere de un manejo correcto, tanto del equipo como de una luz adecuada, para llevar a cabo la sistematización. Existen dos tipos de equipo para dicha tarea, el primero es el scanner de cama plana o scanner de libros; y el segundo es la cámara, ésta suele ser la mejor opción por permitir una mejor resolución y una flexibilidad en la captura.
3. Fase de calidad, en la cual se verifica que la copia digital no esté alterada en su color, resolución y/o luz; se comprueba que haya salido completa, no movida, u otra cosa que pueda alterar la imagen. En esta etapa se le puede llegar a poner una marca de agua de la institución donde se localiza el documento. Teniendo una imagen de calidad, se pasará a convertirla en el formato que se desee puede ser PDF, TIFF o JPGE-2000, dependiendo del espacio que se le quiera dar al archivo.
4. Subir al servidor, la reproducción digital del documento se colgará al servidor de la institución para que pueda ser consultada en línea.

Es de suma importancia que la copia digital sea lo más cercano posible al material original, tanto en los colores, como en los rasgos de deterioro que se tengan. Es conveniente cuidar todo rastro, ya sea desgaste natural, marcas de humedad, fauna, hongos y/o fragmentos desprendidos, etcétera., porque son tan relevantes como el contenido gráfico del documento, así que cuando se lleva a cabo un tratamiento o intervención a la pieza, se debe llevar un registro de los inconvenientes que ha sufrido el documento a través de su vida. Cualquier detalle arroja información importante para el usuario. Por ejemplo, los primeros

documentos que digitalicé en la CNMH, fueron revisados por los encargados del archivo, para observar si estaba llevando adecuadamente mi trabajo, e hicieron un comentario con respecto a la diferencia de los compañeros que habían estado antes que yo, quienes eran diseñadores gráficos; sus imágenes capturadas las habían alterado para que el documento se viera bien, lo cual era erróneo, ya que al querer que la imagen fuera buena, omitían atributos importantes del documento, como lo eran sellos, firmas, arrugas, fracturas etcétera, por lo que les pedían que respetaran la naturaleza del documento. Cuando los encargados del archivo revisaron mis capturas de imagen, notaron la diferencia, ya que yo respetaba y conocía la importancia de las fechas, firmas y/o sellos, tratando de que se vieran lo mejor posible, constatando la importancia de que el trabajo de digitalización histórica, debe ser hecho por especialistas que tengan conocimiento en ciencias sociales.

3.2 Trabajo en el programa de servicio social “Socialización del Patrimonio Documental de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos”

En el punto anterior mencioné el concepto, características y normas que se deben seguir para la digitalización documental del Patrimonio Cultural e Histórico, pero no he hablado de las características que debe dominar el personal que se encarga de ello. Cualquier institución o compañía que requiera un proyecto de automatización de su acervo histórico necesita personal con un perfil académico

basado en las ciencias sociales y humanísticas. Es por eso que la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, selecciona jóvenes que tengan dicho perfil para su programa de tratamiento de la información.

Mi formación académica apegada al conocimiento histórico, fue un elemento necesario en la sistematización del archivo “Jorge Enciso”, ya que se necesita comprender de hechos, personajes, fechas y periodos históricos, pero también poseer la noción de cómo esta información puede conducir al análisis de los conflictos sociales actuales ayudando a resolverlos. Por ejemplo, una casa que fue concebida para una familia de elite en el siglo XVIII, y que con el tiempo, el crecimiento urbano y las transformaciones del siglo XX, pasó a ser un espacio comunitario para sectores de bajos recursos que buscaban una vivienda; las llamadas vecindades revelan el problema social de urbanización, demografía y pobreza que trajo consigo siglo XX, este conflicto sigue siendo actual.

Otro requerimiento necesario para hacer en este tipo de trabajo, es el de catalogación, ya que éste permite ordenar de acuerdo con el tipo de soporte, origen o contenido de la pieza, Por ejemplo, en el caso del Archivo “Jorge Enciso” al terminar la digitalización del expediente, se manejaban diferentes carpetas digitales acorde con el contenido del legajo (fotos, texto, planos y croquis), ubicación y tipo de inmueble (monumento, casa, iglesia, plaza).

Gracias a mi formación en la carrera de Estudios Latinoamericanos, que parte de la interdisciplina en las ciencias sociales y humanidades, e interés de la

divulgación de las mismas, pude entrar al proyecto “Socialización del Patrimonio Documental de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos” en el año 2015.

Los primeros días en el servicio fueron de introducción en el acervo, los encargados del archivo me mencionaron el protocolo que se tenía que seguir:

- ❖ Está estrictamente prohibido el ingreso con alimentos.
- ❖ Los documentos deben ser manipulados con guantes, bata y cubre bocas.
- ❖ No se puede hacer uso indebido del material físico y digital, por ejemplo, difundir sin autorización.
- ❖ Solo personal autorizado puede entrar al área de digitalización.
- ❖ Periódicamente se requiere limpieza de expedientes y fumigación para evitar fauna nociva.

Después, los encargados del archivo me dieron las instrucciones de catalogación en las carpetas digitales, el manejo del scanner y el tipo de material que iba a manejar, que correspondía únicamente a documentación de principios del siglo XX de inmuebles de la alcaldía Cuauhtémoc de la Ciudad de México.

Los expedientes que el archivo deseaba sistematizar, ya estaban armados, foliados y con un nombre descriptivo, una vez que me entregaban el legajo que debía ser digitalizado, procedía al análisis de las piezas, por ejemplo observaba si existía un peligro de que se fracturara o mutilara, si contaba con algún material metálico (grapas, clips, broches, clavos etcétera), las dimensiones y tamaño del documento, y el tipo de papel; a continuación extraía los objetos metálicos. Uno de

los primeros problemas a los que me enfrenté fue tener que retirar dicho material metálico, porque debía de hacerlo con mucho cuidado, ya que podría causar algún daño a la pieza, y sólo se me proporcionó un quita grapas para poderlo hacer.

Cuando los documentos estaban libres de objetos metálicos, llevaba a cabo el trabajo de digitalización con un sencillo scanner plano, y las imágenes digitales las creaba en formato PDF. Se originaban varios PDF de un mismo legajo, y se ponían en carpetas digitales; la primera era del expediente integro, la segunda era solo de las fotos del expediente, la tercera era de los croquis y planos, y la última únicamente de las hojas con texto. Debía elaborar un reporte escrito de los legajos que digitalizaba, describiendo el nombre del expediente, número de legajo (si es que tenía), dirección en donde se encuentra el inmueble y el material que contenía. Aquí unos ejemplos:

- Templo de San Miguel Arcángel. Calzada de Nonoalco. No. 240. **Fotos 51, Planos 10, Texto 148, Págs. 209**
- Templo de San Francisco Tepito, Col. Morelos. Del. Cuauhtémoc. **Fotos 3, Planos 0, Texto 24, Págs. 26**
- Acueducto de Chapultepec. Av. Chapultepec. Del. Cuauhtémoc. **Fotos 20, Planos 10, Texto 87, Págs. 116**

Existen expedientes que contienen hojas doble carta o de gran formato, las cuales yo no digitalizaba, porque el scanner era muy pequeño para las dimensiones de la hoja, así que ponía una nota en el reporte, para que se supiera que el legajo

llevaba cierto número de hojas no escaneadas y fueran llevadas a otro departamento para que otra persona los pudiera digitalizar. Aquí unos ejemplos:

- Catedral Metropolitana. Col. Centro. Del. Cuauhtémoc, D.F. Leg. I. **Fotos 0, Planos 2, Texto 428, Págs. 430 (5 doble carta, no scanner)**
- Templo y Ex-Convento de Jesús María. No. 39. Esquina Soledad y Jesús María. No. 49. Esquina Corregidora. No 49. Col. Centro. Leg. II. **Fotos 24, Planos 22, Texto 129, Págs. 175, (19 doble carta, no scanner)**

Las primeras semanas que trabajé en el servicio me ayudaron a comprender la importancia que tiene la digitalización en el marco histórico, porque la ciencia histórica, y cualquier tipo de ciencia, tienen como principio el divulgar el conocimiento que produce. Es así, que el investigador es un enlace entre el saber histórico o científico y la sociedad. Una de las formas de vínculo es la divulgación a través de los medios masivos electrónicos.

En México, la historia fuera del ámbito académico apegado a las ciencias sociales, sólo se ve como una materia que se imparte en las aulas escolares, es apreciada sólo como un cúmulo de fechas y datos que se requieren para pasar un examen, y en muchos casos, ser olvidados, o en el mejor de los casos ver a la historia como los hechos pasados que explican el presente, justo como lo plantea Pereyra en “Historia ¿para qué?”

La confianza en que hay una vinculación directa e inmediata entre conocimiento y acción, se apoya en la creencia de la comprensión del pasado otorga pleno manejo de la situación actual: de ahí el peculiar carácter pragmático de la indagación histórica tradicional (Pereyra, 2005)

Es necesario entender que la historia no sólo puede echar mano de otras ciencias sociales para ser enriquecida; los alcances científicos como la tecnología, también son herramientas útiles a la historia y demás ciencias.

Por lo tanto, la tecnología ha cambiado la forma en cómo se puede observar a la historia, dándole un nuevo aspecto para las recientes generaciones, que ya no solo la verán como fechas y datos para pasar una prueba, sino una forma dinámica de conocer y aprender los sucesos que han marcado a la humanidad.

Mario Prades Vilar toca el tema de historia digital y menciona que:

(...) la hipertextualidad del espacio digital le ofrece al historiador la posibilidad de crear un texto que ya no siga una única línea discursiva, tal como sucede en el papel, sino que despliegue en una red de textos a través de los cuales su discurso, se fragmenten y se desarrolle siguiendo diversos planos enlazados entre sí” (Prades Vilar, 2016)

La historia no debe admitir aferrarse a prácticas obsoletas en un mundo donde las nuevas tecnologías permiten crear contenidos muchos más atractivos. Por ejemplo, los artículos se pueden enriquecer con palabras vínculos, donde al clicar en ellas, llevan a una definición más exacta, o llevar a otras páginas de instituciones o artículos que tengan el mismo contenido consultado, enriqueciendo la experiencia de investigar o consultar un tema.

Retornando a mi trabajo en CNMH y el ejercicio de ocuparse con material que muy pocos tienen la oportunidad de manipular, mencionaré el material documental que para mí fue el más importante, a lo largo del servicio social, este es el referente al de Palacio Nacional, del cual digitalice 27 expedientes, con un resultado de 468

fotos, 292 planos y croquis, 2749 páginas de texto y 23 de gran formato –las cuales no digitalicé, pero tenía que dar el número de ella-, con un total de 3532 páginas digitalizadas, expuestas de la siguiente manera:

- Palacio Nacional. Col. Centro. Del. Cuauhtémoc. Leg. I **Fotos 8, Planos 0, Texto 140, Págs. 148**
- Palacio Nacional. Col. Centro. Del. Cuauhtémoc. Leg. I. Año 1976 **Fotos 1, Planos 0, Texto 11, Págs. 12**
- Palacio Nacional. Col. Centro. Del. Cuauhtémoc. Leg. I Año 1973 **Fotos 0, Planos 0, Texto 114, Págs. 114, (1 doble carta, no scanner)**
- Templo y Ex-Convento de Santa Inés. Academia. No. 13-15 y Moneda. No. 26. **Fotos 30, Planos 8, Texto 182, Págs. 220**
- Palacio Nacional. Col. Centro. Del. Cuauhtémoc. Leg. I. Año 1975 **Fotos 9, Planos 7, Texto 37, Págs. 39**
- Museo José Luis Cuevas. Academia. Nos. 13-15. Col. Centro. Del. Cuauhtémoc. Leg I. Año 1985 **Fotos 39, Planos 2, Texto 199, Págs. 240**
- Palacio Nacional. Col. Centro. Del. Cuauhtémoc. Leg. I. Año 1929 **Fotos 24, Planos 19, Texto 146, Págs. 189**
- Palacio Nacional. Col. Centro. Del. Cuauhtémoc. Leg. I. Obras de Restauración. Año 1918-1972 **Fotos 35, Planos 18, Texto 347, Págs. 400, (1 doble carta, no scanner), (Paginas c/ Refuerzos 12, Foto 2, 338)**
- Palacio Nacional. Col. Centro. Del. Cuauhtémoc. Leg. III. Obras de Restauración. Año 1973 **Fotos 8, Planos 0, Texto 248, Págs. 256, (3 doble carta, no scanner)**
- Palacio Nacional. Col. Centro. Del. Cuauhtémoc. Leg. III. Obras de Restauración. Año 1974-1991 **Fotos 1, Planos 6, Texto 270, Págs. 277**
- Anexo. Condiciones Estructurales del Recinto Parlamentario en el Palacio Nacional. **Fotos 81, Planos 1, Texto 11, Págs. 93**
- Anexo. Catálogo de Conceptos. Recinto Parlamentario **Fotos 0, Planos 0, Texto 36, Págs. 36**

- Anexo. Palacio Nacional. Año 1996 **Fotos 6, Planos 5, Texto 27, Págs. 38**
- Anexo. Actualización del Plan Maestro en el Palacio Nacional (Propuesta) **Fotos 1, Planos 10, Texto, 13, Págs. 24**
- Anexo. Plan Maestro en el Palacio Nacional. Año 1990 **Fotos 0, Planos 0, Texto, 36, Págs. 36**
- Palacio Nacional. Col. Centro. Del. Cuauhtémoc. Leg. IV. Obras de Restauración. Año 1993-1998 **Fotos 20, Planos 61, Texto 237, Págs. 318**
- Palacio Nacional. Col. Centro. Del. Cuauhtémoc. Leg. V. Obras de Restauración. Año 1993-1998 **Fotos 53, Planos 25, Texto 305, Págs. 369, (8 doble carta, no scanner)**
- Anexo. Memoria Descriptiva del Proyecto de Restauración. Uso y Aprovechamiento del Edificio "E" Palacio Nacional. **Fotos 0, Planos 23, Texto, 73, Págs. 96**
- Palacio Nacional. Col. Centro. Del. Cuauhtémoc. Leg. VI. Obras de Restauración. Año 2006-**Fotos 16, Planos 3, Texto 82, Págs. 100**
- Ex-Defensa. Palacio Nacional. Col. Centro. Del. Cuauhtémoc. Leg. I. Año 1975- **Fotos 22, Planos 7, Texto 121, Págs. 150, (7 doble carta, no scanner)**
- Capilla de la Emperatriz. Palacio Nacional. Col. Centro. Del. Cuauhtémoc. Leg. I. Año 1975 **Fotos 10, Planos 11, Texto 186, Págs. 207**
- Anexo. Ex-Defensa. Palacio Nacional. Centro Histórico. Ciudad de México. **Fotos 8, Planos 4, Texto 4, Págs. 16**
- Anexo. Localización de Piedras Pétreas de Reutilización. Encontradas en el Edificio de Ex-Defensa. **Fotos 3, Planos 42, Texto 0, Págs. 42**
- Anexo. Ex-Defensa. Palacio Nacional. (Engargolado Mostaza) **Fotos 12, Planos 1, Texto 0, Págs. 13**
- Palacio Nacional. Proceso de desmantelamiento del Edificio 9. Año 1994-1996 **Fotos 59, Planos 5, Texto 0, Págs. 64**
- Palacio Nacional. Fabricas originales y Estado Actual del Edificio 9, denominado Ex-Defensa. Año 1994 **Fotos 36, Planos 17, Texto 0, Págs. 47**

- Palacio Nacional. Palacio Nacional. Fabricas originales y Estado Actual del Edificio 9, denominado Ex-Defensa. **(Engargolado Mostaza). Fotos 7, Planos 17, Texto 0, Págs. 48**
- Monografía Palacio Nacional Delegación Cuauhtémoc. Col. Centro **Fotos 17, Planos 2, Texto 21, Págs. 44 (Páginas c/ Refuerzos 20)**
- Anexo. Monografía de Palacio Nacional. Programa de Actividades .**Fotos 0, Planos 0, Texto 3, Págs. 3, (3 doble carta, no scanner)**

Los expedientes que yo automaticé de Palacio Nacional ya no saldrán a consulta física, su tratamiento será únicamente de forma digital, ejemplificando los principios básicos que la digitalización de documentos históricos posee, los cuales son: la conservación del documento y su divulgación.

La conservación documental histórica, tiene sentido en que la mayoría de los documentos es de material perecedero, por tanto este suele tener un plazo de vida corto, y al contener información precisa de diversos acontecimientos históricos, se debe tener un cuidado excepcional en ellos, aparte de que son fuente de primer mano de los investigadores. También permite que el documento físico pueda ser resguardado de manera permanente, ya que al poseer una copia digital, el documento físico dejará de ser manipulado, expuesto a la luz o condiciones climáticas poco favorecedoras. La divulgación hace que los contenidos históricos puedan ser consultados vía digital, por cualquier tipo de público, haciendo que el conocimiento sea adquirido sin ninguna discriminación.

Otro acervo documental que tuve la oportunidad de digitalizar fue el Templo y Ex Convento de Betlemitas, que hoy es Museo Interactivo de Economía (MIDE) en la Ciudad de México, trabajé con 8 expedientes, con resultado de 224 fotos, 110 planos y croquis, 1387 páginas de texto y 6 hojas de gran formato, dando un total de 1741 páginas, expuestas de la siguiente manera:

- Templo y Ex-Convento de Betlemitas. Tacuba No. 17-19. Col. Centro. Del. Cuauhtémoc. Leg. I Años 1929-1985 **Fotos 50, Planos 3, Texto 374, Págs. 434**
- Tacuba No. 17-19. Templo y Ex Convento de Betlemitas. Leg. II **Fotos 46, Planos 6, Texto 229, Págs. 281.**
- Anexo. Banco de México. Proyecto de Restauración. Ex Convento Hospitalario de los Betlemitas. Agosto 1994 **Fotos 44, Planos 13, Texto 46, Págs. 103**
- Tacuba No. 17-19. Templo y Ex Convento de Betlemitas. Leg. III. Año 1995-1996. **Fotos 23 Planos 41, Texto 254, Págs. 317**
- Anexo. Proyecto Arqueológico. Betlemitas. Tercera Temporada 1996-1997 **Fotos 0 Planos 3, Texto 62, Págs. 65**
- Tacuba No. 17-19. Templo y Ex Convento de Betlemitas. Leg. IV. Año 1996-1997 **Fotos 4, Planos 2, Texto 52, Págs. 102. (3 doble carta, no scanner)**
- Tacuba No. 17-19. Templo y Ex Convento de Betlemitas. Leg. VI **Fotos 64, Planos 41, Texto 305, Págs. 410**
- Tacuba No. 17-19. Templo y Ex Convento de Betlemitas. Leg. VII. Fotos 13, **Planos 1, Texto 65, Págs. 79. (3 doble carta, no scanner)**

Esta clase de edificaciones, como lo es el de Betlemitas, tiene una interesante historia ya que desde que fue construido en el siglo XVIII ha pasado por diferentes modificaciones en su uso. En sus primeros años fue construido como predio

religioso y después destinado para albergar instituciones educativas. En el transcurso del siglo XIX se fraccionó para convertirse en teatro nacional y en lugares comerciales. Entrado el siglo XX el ex convento llegó a ser hotel y vecindad, quedando en muy mala condiciones. En 1950 fue catalogado como monumento histórico y en 1990 fue adquirido por el Banco de México y habilitado para ser el Museo Interactivo de Economía (MIDE), el cual abrió sus puertas al público en 2016.

Ha habido un rescate patrimonial de parte del Banco de México, que ha durado muchos años. El objetivo del proyecto es regresar el edificio a la sociedad. “Cuando encontraron la joya arquitectónica que hay aquí, la decisión fue hacer algo con este edificio para regresarlo a la sociedad, que lo disfrutara” (...) Queremos poner a la gente en contacto con una nueva forma de mirar la cotidianeidad que está afuera. No diciéndole cómo pensar ni que opinar, sino diciéndole que si desmenuza la realidad de manera ordenada la podemos analizar, que es finalmente lo que hacen los científicos.” (González Amador, 2006)

El análisis y rescate de algún inmueble histórico se logra, en parte, por los elementos documentales que existen de dicho predio, los cuales barcan desde planos, croquis, fotografías y descripciones escritas. Gracias a la intervención del Banco de México se hizo el rescate patrimonial del ex convento y se consiguió que fuera regresado como un museo; en propias palabras de la hoy directora del MIDE, Silvia Singe, uno de los propósitos de la restauración del ya dicho edificio, es que la gente entre en relación con su cotidianeidad para que pueda ser analizada. Se sabe que el sujeto está familiarizado con su entorno y su cultura, consciente o inconscientemente entra en contacto con diferentes formas de expresión cultural e histórica, como lo son los muebles, inmuebles, las calles,

plazas, etcétera, los cuales se van adecuando a su día a día. Es verdad que la mayoría de los grandes inmuebles, construidos a lo largo de los siglos XVI-XX en la Ciudad de México, tienen una raíz aristocrática, política o religiosa, por lo que no se pensaba que tuvieran un origen de identidad popular, sino todo lo contrario, se creaban para las familias ricas y de la nobleza, pero con el paso del tiempo, estos inmuebles pasaron a ser públicos y ser parte del paisaje normal de todas las personas, de ser inmuebles privados a lugares de manifestaciones culturales y de identidad social.

La importancia de reconocer el valor que tienen las construcciones y objetos con siglos de antigüedad, no sólo radica como objeto de museo, sino en qué beneficia socialmente. Es por ello, que se debe expresar que la cultura y la historia no son cuestiones de lujo, sino un referente al desarrollo económico y social del país. Durante el año 2017 “el PIB que aporta el sector cultural alcanzó (...) un monto de casi 662 mil millones de pesos, es decir 3.2% del PIB nacional, según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)” (Amador Tello, 2018). Aunque la significativa derrama económica que traen consigo las zonas arqueológicas y museos no ha sido un elemento para que el instituto esté en buenas condiciones

Desde hace tiempo el INAH junto con la CNMH enfrenta varios retos y limitaciones, debido a que ambos han recibido poco apoyo de las administraciones pasadas, lo que se traduce en recortes de presupuesto para el desempeño de la institución y la coordinación. Actualmente la situación se ha agravado aún más con

las medidas que ha tomado el presidente Andrés Manuel López Obrador en el marco de la contingencia sanitaria que acecha al mundo por COVID-19. El día 23 de abril del 2020 se publicó en *el Diario Oficial de la Federación* las medidas de austeridad que deben cumplir todas las dependencias públicas del país

II. No se ejercerá el 75% del presupuesto disponible de las partidas de servicios generales y materiales y suministros. Esto también incluye a lo supuestamente comprometido. Se cancelan diez subsecretarías y se garantiza el empleo con el mismo rango y los mismos ingresos a quienes dejarán dichos cargos. (Diario Oficial de la Federación, 2020)

Esto quiere decir que las instituciones públicas deben reducir un 75% de su presupuesto operativo, motivo que crea descontento entre los organismos afectados, entre ellos el INAH. Para el 22 de mayo del 2020, se mandó un oficio a todos los titulares de las Unidades de Administración y Finanzas, en el que se hace referencia a lo emitido en el *Diario Oficial de la Federación* el día 23 abril del mismo año, en el documento la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) exhorta a todas las dependencias gubernamentales a cumplir las medidas de austeridad decretadas, y hasta que éstas sean cumplidas no se podrán realizar movimientos presupuestales, o sea que se congelaran las partidas 2000 (materiales y suministros) y 3000 (servicios generales) hasta que las instituciones federales acaten el precepto de austeridad señalado por la presidencia.

Debido a estas medidas varios investigadores y académicos del INAH manifestaron su preocupación en una carta dirigida al presidente Andrés Manuel López Obrador, detallando la grave afectación a los sitios arqueológicos, acervos, inmuebles, muebles, escuelas e investigaciones que dependen del INAH.

Este grave problema de recortes presupuestales, deja en incertidumbre los trabajos de digitalización que se estaban llevando a cabo en la CNMH; aunque los prestadores de servicio social no tienen un pago, la labor de conservación, archivo, catalogación, administración y subir el material digitalizado a la red, son realizados por trabajadores de la coordinación, que no saben si su vida laboral será afectada, debido al ajuste y medidas de austeridad que presidencia ha decretado. Sin presupuestos dignos al ramo de la cultura en México, no podrían existir los proyectos que instituciones como el INAH han llevado a cabo para la democratización del conocimiento y la exaltación e importancia del Patrimonio Cultural e Histórico, poniendo en riesgo todo lo que se ha dicho a lo largo de la tesina.

Para el fin de mi servicio social, en el mes de octubre de 2015, entregué un reporte a la historiadora Julieta García García, Subdirectora de Investigación en la CNMH, informando de los 184 legajos que digitalicé y su contenido. Los nombres y datos de estos inmuebles, pueden ser consultados al final de este trabajo.

La gran oportunidad que da esta institución para quienes vamos saliendo de las aulas, permite entrar en contacto directo con elementos únicos e irrepetibles. El poco o nulo interés que veo reflejado en mi entorno hacía la historia y las humanidades en general, me dejó observar que hacer perceptibles los documentos que posibilitan el análisis de la historia, era mi forma de retribuir a la sociedad, ya que con ello, podría dar a conocer el Patrimonio Cultural en México; ser el vínculo entre el objeto histórico, que no cualquiera puede manipular, y los

individuos. No es fácil lidiar con la responsabilidad de la conducción de este tipo de materiales, porque se debe de tener un conocimiento previo para manejarlos y apreciarlos, y gracias a lo aprendido dentro de la Facultad de Filosofía y Letras (FFYL) de la UNAM, pude cumplir con dicha tarea.

Al estar en contacto directo con la gran institución que es el INAH, reflexioné sobre las carencias que tiene la CNMH. Las herramientas que se dan para las actividades del servicio son inadecuadas, desde el scanner láser, que puede llegar a dañar el papel por la luz tan directa sobre él; el conflicto de sacar con un quitagrapas los objetos metálicos a los documentos frágiles, y el poco asesoramiento del personal del archivo para el manejo del acervo. Todo lo anterior es un reflejo de la poca preocupación que tiene el gobierno -tanto el actual, como los anteriores- por el sector cultural en México, y que desgraciadamente con el presente recorte presupuestal pone en juego no sólo la actividad de digitalización en la coordinación, sino que afecta a una escala mucho mayor, estamos hablando que corren el riesgo de cerrar indefinidamente las zonas arqueológicas, como lo son Teotihuacán, Tajín y Chichén Itzá, mientras el futuro de la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH) y la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía (ENCRyM) se ven realmente aquejadas al no poder mantenerse, debido a la precariedad económica, ya que dependen totalmente del INAH.

Pero, este problema de indiferencia no sólo afecta a México, es un conflicto que está muy presente en América Latina, a pesar de que la UNESCO ha hecho

esfuerzos por hacer crecer el interés dentro de los gobiernos hacia la cultura, a partir de que ésta no sólo es un objeto de museo, sino que implica un desarrollo social y económico.

3.3 La divulgación del Patrimonio Cultural e Histórico en América Latina. Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe

La importancia de incorporar a la Oficina regional de Cultura para América Latina y el Caribe como tema del trabajo, parte de dos puntos. El primero es en hablar en forma general, de la divulgación del Patrimonio Cultural e Histórico, de los programas y estrategias actuales que tiene la UNESCO a nivel regional. El segundo es a partir de mi vocación latinoamericanista, donde hago reflejo de un análisis, a grandes rasgos, de las problemáticas culturales y sociales de esta región.

Al principio del trabajo abordé cómo la UNESCO es la organización mundial para la protección del patrimonio cultural, y de ella se desprenden comités para cada región del mundo, una de ellas es la región que comprende América Latina y el Caribe. La zona cuenta con 138 bienes inscritos en la lista del Patrimonio mundial: 96 bienes culturales, 37 naturales y 5 mixtos.

Para la comprensión de estos 138 bienes inscritos, y los programas de cultura y desarrollo que se llevan a cabo en América Latina, es necesario mencionar a la Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe, con sede en la Habana. La oficina nace por la necesidad que requiere la UNESCO para mejorar su administración en las regiones del mundo, conformando establecimientos de

agencias regionales a nivel global. Para 1948 se crea el Centro Regional de la UNESCO para el hemisferio occidental, que tiempo después se convertirá la Oficina regional de Cultura para América Latina y el Caribe, ésta fue la primera en su tipo en crearse fuera de la sede de la organización.

Como órgano de la UNESCO, la oficina tiene la tarea de impulsar “programas e iniciativas en el ámbito de la cultura para los 37 estados miembros y estados miembros asociados de la región, con el propósito de contribuir a la preservación del patrimonio cultural material e inmaterial, el fomento de la creatividad, el desarrollo de las industrias culturales, la promoción del pluralismo y el diálogo intercultural, la salvaguardia de la diversidad y el estímulo a los procesos de integración cultural” (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2003)

Entre sus acciones y foros se encuentran:

- **Foro de Ministros de Cultura y encargados de Políticas Culturales de América Latina y el Caribe.** Instituido en la primera reunión de ministros de cultura de América Latina y el Caribe, celebrada en Brasil en 1989, es el Foro más antiguo de su tipo y constituye el espacio de reflexión por excelencia para las altas instancias gubernamentales del sector cultural en la región, siendo a la vez el único escenario en el que convergen todos los Estados Miembros del área.
- **Promoción de convenios internacionales en el ámbito de la cultura.**
 - Apoya a la muestra itineraria de cine del Caribe la muestra Especial de Cine de Haití.
 - Lanzamiento en República Dominicana del Kit Diversidades: el juego de la creatividad, herramienta educativa.
 - Asesoría prestada a la Fundación del Nuevo Cine Latinoamericano (FNCL).

- Encuentro de Cineasta de África, el Caribe y sus Diásporas.
- Estrategia de Formadores para América Latina
- **Programas de Desarrollo de capacidades para el Caribe.**
 - El proyecto Rescate Patrimonial y Desarrollo Cultural en La Habana: Palacio del segundo Cabo.
 - Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial,
 - La gestión del turismo en sitios patrimoniales.
 - Cursos talleres implementados hasta la fecha en colaboración con instituciones nacionales de patrimonio.
- **Desarrollo de las redes Nacionales de reservas de biosfera en Cuba y República Dominicana.** Está encaminado al fortalecimiento de los planes nacionales de desarrollo sostenible basados en el uso racional de recursos naturales, la protección de la biodiversidad y los ecosistemas asociados.
- **Educación para todos.** Se lleva a cabo en Aruba, Cuba y República Dominicana para contribuir al compromiso mundial de alcanzar una educación de calidad para todas las personas del planeta
- **Formación de periodistas.** Un adecuado desarrollo de los medios de comunicación presupone que existan los recursos humanos profesionales con las capacidades necesarias para abordar apropiadamente temas importantes de la agenda pública a través del entramado mediático. En este marco la Oficina ha organizado desde 2008 talleres de capacitación.
- **Red del Plan de escuelas asociadas de la UNESCO y Cátedras UNESCO en Cuba y República Dominicana.** Propone la paz la tolerancia y la comprensión internacional desde los propios procesos de aprendizaje que realizan los niños en las instituciones escolares. (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2011)

Existe también, dentro las acciones de la Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe, la publicación de revistas y boletines que se pueden consultar dentro de su portal,¹⁰ entre ellas están, *la “Revista Cultura & Desarrollo”*,

¹⁰Página para consulta e información de la Oficina Regional de Cultura es <http://www.unesco.org/new/es/havana>

“Revista Oralidad” y el “Boletín del Portal de la Cultura de América Latina y el Caribe”. La oficina cuenta con uno de los centros de documentación más antiguos fuera de la sede de la organización el Centro de Documentación “Jaime Torres Bodet”, donde hay publicaciones y documentos originales de la creación de la UNESCO, entre otros. (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2019)

Pero lo que es relevante para este trabajo es cómo la Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe, fortalece las capacidades de los centros dedicados a la formación de profesionales de la comunicación, bibliotecas y archivos como vías de acceso a la información; apoyando así la preservación del patrimonio documental, audiovisual y a la producción de nuevos contenidos locales, donde su eje central es el desarrollo regional a partir de la cultura.

Para el año 1997 con la creación de Comité Mundial de Cultura, se establece que es necesario el debate de cómo la cultura está directamente ligada al impulso económico de América Latina y el Caribe.

El hombre es el principio y el fin del desarrollo. (...) Sólo puede asegurarse un desarrollo equilibrado mediante la integración de los factores culturales en las estrategias para alcanzarlo; en consecuencia, tales estrategias deberían tomar en cuenta siempre la dimensión histórica, social y cultural de cada sociedad (López Morales, 2000, pág. 15)

Lo anterior, propone que la cultura no es sólo un adorno de cada país, sino, que ésta representa una forma de desenvolver factores de bienestar social y económico. El impulso que cada país despliegue debe ser a partir del análisis de

los contextos locales, debe echar mano del conocimiento cultural (identidad, tradiciones, historia etc.) que rodea a un sujeto y/o sociedades para crear formas de desarrollo económico y de bienestar, que funcionen y se adecuen dentro del territorio en el cual se lleva a cabo dicha acción.

(...) la cultura es elemento esencial del desarrollo endógeno, y las políticas han de aspirar a este reconocimiento, cada vez más explícito, promoviendo el dialogo intercultural en el ámbito nacional e internacional: debe propiciar la interacción mediante un flujo de información irrestricto entre los diferentes componentes de las redes que forman el entramado cultural. (López Morales, 2000)

Para dar profundidad a la idea del desarrollo de América Latina a través de la cultura, y de lo que se entiende por ese desarrollo, es preciso mencionar a Julio Carranza Valdés, ya que deja a un lado la idea de que el desarrollo sólo es puramente economicista.

(...) el criterio fundamental que determina los procesos sociales y económicos es el de la rentabilidad y la competitividad que se ponen a prueba en el mercado, donde se van determinando progresivamente las proporciones, los ritmos y las condiciones del desarrollo económico. El crecimiento económico es asumido como expresión y objetivo del desarrollo y la maximización de la rentabilidad a corto plazo, como criterio para la ejecución de cualquier acción de “desarrollo” (Carranza Valdés, 2000)

La principal amenaza de la cultura ligada al desarrollo, es a la mercantilización de la misma, de volver a la cultura en una simple actividad empresarial, en pocas palabras que la cultura se vuelva tan solo un bien de consumo artificial, y no refleje su esencia natural, trayendo como consecuencia la disipación de la identidad de alguna población. El reto es que la industria cultural haga promoción de las diferentes formas de expresión social, pero que no sólo las maneje como

bien de consumo monetario, sino que impulse la gran riqueza de las actividades humanas, las cuales han dado sentido de pertenencia a diferentes formas agrupaciones humanas a lo largo de varios siglos.

El problema no es la industria cultural, cuya presencia y desarrollo es imprescindible, no sólo como instrumento generador de ingresos y empleo, sino además como un medio para socializar la cultura. El problema es la supeditación del producto a una concepción eminentemente mercantil (Carranza Valdés, 2000)

Es preciso ligar el proceso de desarrollo con la implementación de la conservación y difusión del Patrimonio Histórico y Cultural, para esto una de las publicaciones periódicas que ofrece la Oficina, llamada *Revista Cultura & Desarrollo*, en su número 3, del año 2003, anuncia las conclusiones de expertos sobre la gestión y preservación del Patrimonio histórico y cultural.

Las conclusiones son:

- Identificar los principales temas, procedimientos y herramientas para gestión. Elaborar un mapa de ofertas temáticas.
- Vincular la formación a las universidades, incluyendo diplomados técnicos y otras modalidades. También considerar la capacitación en servicio, mediante vías formales y no formales –talleres, pasantías y otras actividades vinculadas a determinados temas y territorios.
- Generar nuevas ofertas académicas que respondan a las necesidades actuales, a partir de tres núcleos académicos: Cátedras UNESCO, redes y universidades. Recomendaron que la UNESCO y la Organización de Estados Iberoamericanos (EOI) sirvieran como conexión.
- Las modalidades de formación deben darse en las universidades en posgrado, adaptarse a las nuevas tecnologías con un enfoque interdisciplinario.

- Conectar y coordinar las políticas de investigación y formación.
- Crear un marco institucional para que la formación tenga los reconocimientos necesarios de las titulaciones obtenidas.
- Llevar a cabo estudios exitosos de gestión requiere elaborar un conjunto de indicadores de comparación.
- Para la acción y la generación de propuestas han de tenerse en cuenta factores como la democratización, la globalización y la puesta en valor del patrimonio. (Rigol, 2003, págs. 11-15)

La difusión del Patrimonio Cultural e Histórico a nivel regional, no se debe interpretar como sólo un cúmulo de actividades y creaciones humanas diversas, que se ven lindas en las fotos de alguna revista, sino que representan un eje central del bienestar económico y social. América Latina es una región con graves problemas en asuntos de desarrollo social y económico¹¹, los gobiernos no han puesto en marcha la propuesta de que la cultura tiene beneficios económicos y sociales. Es un hecho, que los Estados no tienen una preocupación real en el impulso del sector cultural, reflejándose en los raquíticos presupuestos que destinan al avance, difusión y creación de programas culturales. El poco interés, da como resultado el poco o nulo conocimiento de la riqueza cultural y por tanto

¹¹ En el segundo trimestre de 2019, las economías de América del Sur crecieron a una tasa promedio del -0,26%, una cifra inferior al 1% del año anterior. En el mismo período, las economías de Centroamérica alcanzaron una tasa de crecimiento del 2,8%, un punto y medio menos que en el segundo trimestre de 2018. Si se toman en cuenta Centroamérica y México juntos, el crecimiento hasta el segundo trimestre de 2019 fue del 0,6%, una cifra muy inferior al 2,2% del mismo período de 2018. En forma análoga, el crecimiento en el Caribe de habla inglesa y holandesa disminuyó 0,3 puntos porcentuales en 2019 con respecto al 1,8% registrado el año anterior. (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2019)

se desconoce el potencial que puede dar la propagación y divulgación del Patrimonio Cultural e Histórico.

Un lamentable ejemplo del desinterés y gran negligencia de las autoridades con respecto al desapego total del sector cultural, es el doloroso hecho ocurrido el 2 septiembre de 2018 en el *Museu Nacional UFRJ* (Museo Nacional Brasil), en el que se perdió el 90% de su acervo a causa de un terrible incendio.

“La institución sufría por falta de recursos y mala conservación. El especialista Marconi Andrade, del grupo SOS Patrimonio, mencionó las sucesivas denuncias realizadas ante el gobierno por “el abandono que mostraba el palacio”. En su descripción, se veían en el edificio –que ocupa más de dos manzanas con el parque— cables eléctricos cortados y a las paredes se les había caído parte de la mampostería. Además inundaban el lugar unos insectos (que en Brasil se llaman “cupins”) que habían horadado buena parte de la madera.” (Gosman, 2018)

La difusión por parte de la oficina, trata de involucrar en al sector político (gobiernos), con la cultura, para que ésta sea un factor para el desarrollo económico de América Latina, tema importante en la región ya que la mayoría de los países que la componen están en vías de desarrollo y su sociedad carece de buenos proyectos de educación y desenvolvimiento de políticas sociales. Ligándolo con lo expresado en la tesina, el reconocimiento de las identidades que alberga un país o territorio, son elementos para concebir estrategias sociales, económicas y culturales que se ajustan a las sociedades creadoras de esas identidades, dando como resultado que la sociedad informada y consciente de su entorno histórico pueda valorar y conservar su Patrimonio Cultural e Histórico y al mismo tiempo, puede ser éste un factor de realización social y económica.

En este último capítulo, hablé sobre las medidas y operación que debe tener la digitalización de un acervo, apuntando en que el personal a cargo tiene que poseer conciencia histórica y social, porque su tarea parte de observar y cuidar a fondo cualquier tipo de rasgo físico del material, el cual debe quedar plasmado en la copia digital, para su mejor comprensión y apreciación histórica.

También hice una extensa descripción de mi experiencia en el servicio social en la CNMH, eje central para esta tesina, explicando la oportunidad de participar en un proyecto tan importante como lo es la divulgación del conocimiento histórico; porque no sólo fui a sacar copias o hacer cosas que no estaban relacionadas con mi carrera, se me permitió aportar socialmente con mi trabajo. La digitalización documental relacionada con inmuebles de la alcaldía Cuauhtémoc, son el resultado de mi labor en la CNMH y la democratización de la información del Patrimonio Cultural e Histórico de México, ayudando a contribuir a la tarea del INAH por proteger, estudiar y divulgar el patrimonio histórico nacional; abriendo las puertas al público general para su consulta. No se pretende crear historiadores profesionales con este tipo de proyectos, sino crear interés por la historia y sobre el patrimonio que nos rodea. Es así que el proyecto de digitalización me abrió el panorama para ver que el conocimiento tiene una apertura a partir de la tecnología, y puede ser disfrutada por todo tipo de personas, que no estén vinculadas al mundo académico.

Sin embargo, esta perspectiva no va ser posible, sin el apoyo del Estado mexicano. Si los presupuestos siguen siendo raquícos, no se va a seguir

avanzando en la tarea de salvaguardar y divulgar el Patrimonio Cultural e Histórico, y como bien se mencionó en el último punto de este apartado, no sólo es un problema de México, sino es un problema que está siendo arrastrado por muchos países en América Latina, debido a que los gobiernos no comprenden que el sector cultural aporta un beneficio financiero, ya que al conocer contextos sociales, es posible resolver los problemas económicos sociales, urbanos, de salud, y demográficos. A parte, de las derramas económicas que trae el turismo en museos y zonas arqueológicas.

Estos conflictos sociales y económicos en América Latina, necesitan personas que puedan interpretar y tratar de dar una solución desde un enfoque multidisciplinario. El análisis a partir de que la cultura es un tipo de desarrollo social, no se explica sólo a partir de un enfoque disciplinario, debe de existir una cooperación entre especialistas de cada una de las ciencias, para dar una solución con que contenga una visión y solución global.

Consideraciones finales

El propósito del presente trabajo, en el marco de mi experiencia en el programa “Socialización del Patrimonio Documental de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos”, fue mostrar que la digitalización del acervo documental está condescendiendo que el Patrimonio Histórico y Cultural sea divulgado de manera fácil y práctica, permitiendo que más personas puedan consultarlo.

Para explicar de la mejor manera posible los puntos más importantes referidos sobre el tema, desarrollé los dos primeros capítulos, comenzando con las características, definición y marco jurídico del Patrimonio Cultural e Histórico.

Asimismo traté de dilucidar qué era la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, así como el archivo “Jorge Enciso” y las tareas para la sistematización del su material. Estos primeros apartados fueron pensados, para que posteriormente, en el tercer capítulo se pudiera comprender mejor de qué trata la digitalización de los documentos históricos, la práctica en el servicio social y la mención de la Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe.

Por tanto, a lo largo de la tesina, se ha manifestado como el INAH ha hecho una labor por resguardar y difundir el patrimonio, instaurando nuevas técnicas que permiten la difusión del conocimiento del Patrimonio Cultural e Histórico, que va de la mano con las nuevas tecnologías, como lo son el internet y la digitalización documental.

El Patrimonio Cultural e Histórico de México es una puerta para entender la multiculturalidad y la gama de identidades culturales que existen en el territorio, y al ser conocido dicho patrimonio, permite que los individuos redescubran lo que sus antepasados crearon para preservar la memoria social. Por lo mencionado es de suma importancia que los anales históricos no sólo sean adquiridos por personas especializadas en la materia, sino, que deben ser divulgados.

Las tecnologías junto con instituciones y órganos encargados de la distribución de la información histórica, como son el INAH junto con CNMH, llevan a cabo estrategias para que dicha información sea obtenida rápidamente y con veracidad, por personas comunes que quieran conocer sobre los diferentes monumentos, casas, palacios, calles, etcétera, que ven en su día a día. Este tipo de información se exhibe en contenidos didácticos que ayudan a mejorar la experiencia del individuo cuando trata de acercarse al Patrimonio Cultural e Histórico (acervos documentales, arquitectura, obras de arte, indumentarias, artefactos, instrumentos, entre muchos más).

Es así, que la sociedad al estar en contacto y familiarizarse con su Patrimonio Cultural e Histórico toma conciencia en su preservación y valor, dando como resultado una cadena de actores preocupados por preservar, que va desde el individuo, hasta dependencias gubernamentales especializadas en la protección de bienes culturales.

Al hacer el servicio social en la CNMH, logré vislumbrar un panorama de cómo a partir de la digitalización del acervo histórico, las ciencias sociales y la tecnología

pueden abrir espacios para la creación de contenido histórico de libre acceso. Permitiendo que los códices, libros incunables, periódicos y documentos importantes para el desarrollo de la vida de México, salgan a luz pública, y no sólo sean un cúmulo de información que no va a ninguna parte o se quede en las esferas de los especialistas.

Gracias a las estrategias de colocar el conocimiento histórico en sitios *web*, la divulgación del Patrimonio Cultural e Histórico, llega más allá del territorio mexicano. El internet exporta la riqueza cultural e histórica a nivel mundial, teniendo una repercusión ya no sólo en instituciones nacionales, sino en órganos internacionales como son la UNESCO entre otros.

La difusión y divulgación de las manifestaciones y prácticas únicas de grupos humanos, debe recaer en gente especializada que pueda dar un enfoque adecuado a las situaciones que lo requieren. La cultura es un tema muy amplio, que toca diferentes ciencias y disciplinas que van desde la economía, literatura, historia, filosofía, llegando a pasar por ingenierías.

Por ello, los latinoamericanistas son fundamentales para la popularizar y analizar el Patrimonio Cultural e Histórico en América Latina, ya que somos el gran vínculo y la mano calificada capaz de dar una interpretación de un fenómeno, que va desde lo económico hasta lo cultural, partiendo de sus conocimientos multidisciplinarios e interdisciplinarios.

El enfoque que da los estudios latinoamericanos, me ha permitido ver que en el plano actual es imposible observar un problema social o cultural solo desde un punto de vista disciplinario o científico. Por ejemplo, cuando se trata de la restauración o preservación de dicho patrimonio no solo se necesitan restauradores, también se requiere un químico para saber la composición de algunos compuestos de tinta, pintura o textil, historiadores que le den un sentido teórico y práctico al impacto que trae consigo la preservación a nivel social y hasta un ingeniero en sistemas para la creación de sistemas de almacenajes y plataformas digitales para la consulta analógica; el conjunto de todos estos especialistas, permite dar un mejor tratamiento de conservación a la obra.

La labor de los que nos encargamos de la divulgación y quehacer histórico, no sólo debe enfocarse en la creación de conocimiento y la investigación, es requerimiento esencial encontrar las formas de hacer dinámica y atractiva la ciencia histórica, ligando nuestro conocimiento con disciplinas que no tienen que ver con las ciencias sociales, para que el conocimiento sea nutrido desde varios panoramas.

El proyecto de digitalización del acervo documental de CNMH, aún se está llevado a cabo por participantes del servicio social y es largo el trabajo que aún se observa para el futuro, si es que los presupuestos gubernamentales lo permiten. Los resultados del programa Socialización del Patrimonio Documental, del periodo en el que participé, están en la página del Catálogo Nacional de Monumentos

Históricos Inmuebles y Centro de Documentación de la CNMH¹² la cual está en constante alimentación de los diferentes documentos digitales que componen la gran riqueza histórica de México.

La colaboración que tuve en la CNMH fue breve, pero me ayudó para colocarme en el ámbito laboral, ya que gracias a ella pude obtener la experiencia necesaria para poder ingresar a otros acervos documentales como lo son el Centro de Estudios de Historia de México, la Fundación Carlos Slim, el acervo del Museo Soumaya, la biblioteca y el acervo especializado en arquitectura y urbanismo del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), experiencias que me gustaría retomar en trabajos futuros.

¹² Página para consulta e información del Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles y Centro de Documentación de la CNMH
<https://catalogonacionalmhi.inah.gob.mx/autenticacion/login>

Anexos

Listado de la digitalización de expedientes de inmuebles en el Archivo Geográfico Jorge Enciso. Durante el programa “Socialización del Patrimonio Documental de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos” en el año 2015.

- 6 de Abril del 2015
 - Templo y Ex-Convento de Jesús María. No. 39. Esquina Soledad y Jesús María. No. 49. Esquina Corregidora. No 49. Col. Centro. Leg. II
Fotos 24, Planos 22, Texto 129, Págs. 175, (19 doble carta, no scanner)
- 7 de Abril del 2015
 - Templo y Ex-Convento de Jesús María. No. 39. Esquina Soledad y Jesús María. No. 49. Esquina Corregidora. No 49. Col. Centro. Leg. I
Fotos 7, Planos 24, Texto 285, Págs. 306, (1 doble carta, no scanner)
- 8 de Abril del 2015
 - Templo y Ex-Convento de Jesús María. Corregidora. No 44. Esquina Jesús María. No. 49 Col. Centro. Del. Cuauhtémoc.
Fotos 36, Planos 3, Texto 282, Págs. 315, (2 doble carta, no scanner)
- 11 de Abril del 2015
 - Templo y Ex-Convento de Jesús María. No. 39. Esquina Soledad y Jesús María. No. 49. Esquina Corregidora. No 49. Col. Centro. Leg. III **Fotos 115, Planos 49, Texto 173, Págs. 313, (2 doble carta, no scanner)**
 - Palacio Nacional. Col. Centro. Del. Cuauhtémoc. Leg. I
Fotos 8, Planos 0, Texto 140, Págs. 148
- 13 de Abril del 2015
 - Palacio Nacional. Col. Centro. Del. Cuauhtémoc. Leg. I. Año 1976
Fotos 1, Planos 0, Texto 11, Págs. 12
 - Palacio Nacional. Col. Centro. Del. Cuauhtémoc. Leg. I Año 1973
Fotos 0, Planos 0, Texto 114, Págs. 114, (1 doble carta, no scanner)

- Templo y Ex-Convento de Santa Inés. Academia. No. 13-15 y Moneda. No. 26.
Fotos 30, Planos 8, Texto 182, Págs. 220
- 14 de Abril del 2015
 - Palacio Nacional. Col. Centro. Del. Cuauhtémoc. Leg. I. Año 1975
Fotos 9, Planos 7, Texto 37, Págs. 39
 - Museo José Luis Cuevas. Academia. Nos. 13-15. Col. Centro. Del. Cuauhtémoc. Leg I. Año 1985
Fotos 39, Planos 2, Texto 199, Págs. 240
- 15 de Abril del 2015
 - Palacio Nacional. Col. Centro. Del. Cuauhtémoc. Leg. I. Año 1929
Fotos 24, Planos 19, Texto 146, Págs. 189
- 16 de Abril de 2015
 - Palacio Nacional. Col. Centro. Del. Cuauhtémoc. Leg. I. Obras de Restauración. Año 1918-1972
Fotos 35, Planos 18, Texto 347, Págs. 400, (1 doble carta, no scanner), (Paginas c/ Refuerzos 12, Foto 2, 338)
- 17 de Abril del 2015
 - Palacio Nacional. Col. Centro. Del. Cuauhtémoc. Leg. III. Obras de Restauración. Año 1973
Fotos 8, Planos 0, Texto 248, Págs. 256, (3 doble carta, no scanner)
- 21 de Abril del 2015
 - Palacio Nacional. Col. Centro. Del. Cuauhtémoc. Leg. III. Obras de Restauración. Año 1974-1991
Fotos 1, Planos 6, Texto 270, Págs. 277
- 22 de Abril del 2015
 - Anexo. Condiciones Estructurales del Recinto Parlamentario en el Palacio Nacional.
Fotos 81, Planos 1, Texto 11, Págs. 93
 - Anexo. Catálogo de Conceptos. Recinto Parlamentario
Fotos 0, Planos 0, Texto 36, Págs. 36
 - Anexo. Palacio Nacional. Año 1996
Fotos 6, Planos 5, Texto 27, Págs. 38
- 23 de Abril del 2015
 - Anexo. Actualización del Plan Maestro en el Palacio Nacional (Propuesta)
Fotos 1, Planos 10, Texto, 13, Págs. 24
 - Anexo. Plan Maestro en el Palacio Nacional. Año 1990
Fotos 0, Planos 0, Texto, 36, Págs. 36
 - Palacio Nacional. Col. Centro. Del. Cuauhtémoc. Leg. IV. Obras de Restauración. Año 1993-1998
Fotos 20, Planos 61, Texto 237, Págs. 318

- 24 de Abril del 2015
 - Palacio Nacional. Col. Centro. Del. Cuauhtémoc. Leg. V. Obras de Restauración. Año 1993-1998
Fotos 53, Planos 25, Texto 305, Págs. 369, (8 doble carta, no scanner)
- 27 de Abril del 2015
 - Anexo. Memoria Descriptiva del Proyecto de Restauración. Uso y Aprovechamiento del Edificio “E” Palacio Nacional.
Fotos 0, Planos 23, Texto, 73, Págs. 96
 - Palacio Nacional. Col. Centro. Del. Cuauhtémoc. Leg. VI. Obras de Restauración. Año 2006-
Fotos 16, Planos 3, Texto 82, Págs. 100
- 28 de Abril del 2015
 - Ex-Defensa. Palacio Nacional. Col. Centro. Del. Cuauhtémoc. Leg. I. Año 1975-
Fotos 22, Planos 7, Texto 121, Págs. 150, (7 doble carta, no scanner)
- 29 de Abril del 2015
 - Capilla de la Emperatriz. Palacio Nacional. Col. Centro. Del. Cuauhtémoc. Leg. I. Año 1975
Fotos 10, Planos 11, Texto 186, Págs. 207
 - Anexo. Ex-Defensa. Palacio Nacional. Centro Histórico. Ciudad de México.
Fotos 8, Planos 4, Texto 4, Págs. 16
 - Anexo. Localización de Piedras Pétreas de Reutilización. Encontradas en el Edificio de Ex-Defensa.
Fotos 3, Planos 42, Texto 0, Págs. 42
 - Anexo. Ex-Defensa. Palacio Nacional. (Engargolado Mostaza)
Fotos 12, Planos 1, Texto 0, Págs. 13
 - Anexo. Poligrama y Materiales que Fueron Reutilizados en la Construcción del Edificio de Ex-Defensa.
Fotos 11, Planos 1, Texto 0, Págs. 12
- 4 de Mayo del 2015
 - Palacio Nacional. Proceso de desmantelamiento del Edificio 9. Año 1994-1996
Fotos 59, Planos 5, Texto 0, Págs. 64
 - Palacio Nacional. Fabricas originales y estado actual del Edificio 9, denominado Ex-Defensa. Año 1994.
Fotos 36, Planos 17, Texto 0, Págs. 47
- 5 de Mayo del 2015

- Palacio Nacional. Palacio Nacional. Fabricas originales y estado actual del Edificio 9, denominado Ex-Defensa. Engargolado mostaza.
Fotos 7, Planos 17, Texto 0, Págs. 48
- Monografía Palacio Nacional Delegación Cuauhtémoc. Col. Centro
Fotos 17, Planos 2, Texto 21, Págs. 44 (Páginas c/ Refuerzos 20)
- 7 de Abril del 2015
 - Anexo. Monografía de Palacio Nacional. Programa de actividades.
Fotos 0, Planos 0, Texto 3, Págs. 3, (3 doble carta, no scanner)
 - Correo Mayor. Casa No. 11. Col. Centro. Delegación Cuauhtémoc. Leg. I Año 1919-1996.
Fotos 16, Planos 11, Texto 244, Págs. 271, (2 doble carta, no scanner)
- 8 de Mayo del 2015
 - Suprema Corte de Justicia de la Nación. Av. Pino Suárez. Casa No. 6. Col. Centro. Delegación Cuauhtémoc. Leg. I. Año 1970- 1999.
Fotos 111, Planos 70, Texto 225, Págs. 40
- 15 de Mayo del 2015
 - Suprema Corte de Justicia de la Nación. Av. Pino Suárez. Casa No. 2. Delegación Cuauhtémoc. Leg. II. Año 2000-200_
Fotos 79, Planos 7, Texto 121, Págs. 202. (12 doble carta, no scanner)
- 18 de Mayo del 2015
 - Cámara de Senadores. Casa No. 14. Donceles. Esq. Xicotencatl. No 9. Col. Centro. Del. Cuauhtémoc. Leg. I. Año 1989-1992
Fotos 87, Planos 26, Texto 50, Págs. 163. (1 doble carta, no scanner)
- 19 de Mayo de 2015
 - Cámara de Senadores. Casa No. 14. Donceles. Esq. Xicotencatl. No 9. Col. Centro. Del. Cuauhtémoc. Leg. II. Año 1993
Fotos 54, Planos 20, Texto 99, Págs. 173, (1 doble carta, no scanner), (Paginas c/ Refuerzos 89)
- 20 de Mayo del 2015
 - Teatro de la Ciudad de México. Donceles Nos. 36-38. Col. Centro. Delegación Cuauhtémoc.
Fotos 79, Planos 13, Texto 111, Págs. 202
 - Ex-Hospital de Mujeres Dementes. Donceles. Casa No. 39. Col. Centro. Delegación Cuauhtémoc.
Fotos 42, Planos 1, Texto 49, Págs. 91
 - Anexo al Ex-Convento de la Enseñanza. Donceles. Casa No. 100. Col. Centro. Delegación Cuauhtémoc. Leg. II. Año 1998
Fotos 10, Planos 16, Texto 47, Págs. 73
- 25 de Mayo del 2015
 - Antiguo Colegio de Cristo. Donceles. Casa No. 99. Col. Centro. Delegación Cuauhtémoc.

- Fotos 68, Planos 24, Texto 192, Págs. 283**
- 26 de Mayo del 2015
 - Anexo al Ex-Convento de la Enseñanza. Donceles. Casa No. 100. Col. Centro. Delegación Cuauhtémoc. Leg. I
Fotos 54, Planos 53, Texto, 151, Págs. 244
 - 27 de Mayo del 2015
 - Templo de Santa Veracruz. 2 de Abril. No 6. Col. Guerrero. Delegación Cuauhtémoc.
Fotos 15, Planos 2, Texto 157, Págs. 174, (2 doble carta, no scanner)
 - Templo de Balvanera. Correo Mayor. No. 65. Col. Centro. Del. Cuauhtémoc. Leg. I. Año 1930-199_
Fotos 22, Planos 3, Texto 84, Págs. 110
 - 28 de Mayo del 2015
 - Templo de San Diego de Alcalá. Pinoteca Virreinal. Basilio Badillo. No 6. Y Dr. Mora. No. 7 (Museo Laboratorio de Arte Alameda). Centro. Del. Cuauhtémoc. Leg. I. Año 1932-1995
Fotos 45, Planos 19, Texto, 189, Págs. 245, (3 doble carta, no scanner)
 - 2 de Junio del 2015
 - Templo y Ex-Convento de Betlemitas. Tacuba No. 17-19. Col. Centro. Del. Cuauhtémoc. Leg. I Años 1929-1985
Fotos 50, Planos 3, Texto 374, Págs. 434
 - 3 de Junio del 2015
 - Templo de Santa Veracruz. Hidalgo No. 38 y de 2 de Abril No. 6. Col. Guerrero. Del. Cuauhtémoc.
Fotos 15, Planos 2, Texto 168, Págs. 185
 - Ex-Convento del Desierto de los Leones. Carretera al Desierto de los Leones. Km. 33. Del Cuajimalpa. Leg. I. Año 1914-1998
Fotos 0, Planos 0, Texto 12, Págs. 12 (Especial)
 - Ex-Convento del Desierto de los Leones. Carretera al Desierto de los Leones. Km. 33. Del Cuajimalpa. Leg. II. Año 1999-1998.
Fotos 0, Planos 0, Texto 1, Págs. 1 (Especial)
 - Ex-Capilla de Concepción de Cuepopan. Col. Centro. Centro. Del. Cuauhtémoc. Años 1931.
Fotos 20, Planos 4, Texto 26, Págs. 48
 - 4 de Junio del 2015
 - Capilla de la Concepción. Salto del Agua y Esq. Izazága. Col. Centro. Centro. Del. Cuauhtémoc. Años 1932-200_
Fotos 38, Planos 26, Texto 120, Págs. 180
 - Templo Parroquial de Concepción Tequihuaca. Tequihuaca No. 24. Tenochtitlan. No. 111. Col. Morelos. Del Cuauhtémoc. Años 1934-199_. Leg. I
Fotos 3, Planos 0, Texto 47, Págs. 50

- Templo de Concepción Tlaxcoaque. Cda. De Sn. Miguel y 20 de Noviembre. Leg. I. Col. Centro. Delegación Cuauhtémoc. Años 1931-199_.
Fotos 12, Planos 3, Texto 61, Págs. 77
- 5 de Junio del 2015
 - Templo de Corpus Christi. Av. Juárez No. 44. Col. Centro. Del. Cuauhtémoc. Leg. I. Años 1925-1994
Fotos 19, Planos 2, Texto 136, Págs. 157
 - Templo de la Coronación de Sta. María Guadalupe. Juan Escutia y Parque España. Col. Condesa. Del. Cuauhtémoc. Años. 1970-199_. Leg I.
Fotos 0, Planos 0, Texto 8, Págs. 8
- 15 de Junio del 2015
 - Templo de Corpus Christi. Av. Juárez No. 44. Col. Centro. Del. Cuauhtémoc. Asuntos administrativos. Leg. I. Años. 1916-1985.
Fotos 11, Planos 3, Texto 238, Págs. 250. (6 doble carta, no scanner) *Nota. Páginas 84 y 85 unidos por uno clavo.
- 16 de Junio de 2015
 - Templo de Santa Veracruz. Hidalgo No. 38 y de 2 de Abril No. 6. Col. Guerrero. Del. Cuauhtémoc. (Reajuste)
Fotos 15, Planos 2, Texto 170, Págs. 187
- 17 de Junio del 2015
 - Templo de Corpus Christi. Av. Juárez No. 44. Col. Centro. Del. Cuauhtémoc. Obras de Restauración. Leg. II Años. 1999-2000
Fotos 7, Planos 22, Texto 200, Págs. 227. (26 doble carta, no scanner)
- 18 de Junio del 2015
 - Templo de Corpus Christi. Av. Juárez No. 44. Col. Centro. Del. Cuauhtémoc. Obras de Restauración. Leg. III- Años. 2003- Ene-Feb
Fotos 18, Planos 37, Texto 292, Págs. 259
- 19 de Junio del 2015
 - Templo de Corpus Christi. Av. Juárez No. 44. Col. Centro. Del. Cuauhtémoc. Obras de Restauración. Leg. IV. Años. Mar. 2003-Mar. 2004
Fotos 9, Planos 47, Texto, 240, Págs. 300 (1 doble carta, no scanner)
 - Balderas S/N. y Márquez Starling. Del. Cuauhtémoc.
Fotos 0, Planos 0, Texto 0, Págs. 1
 - Av. Balderas, Esq. Paseo de la Reforma. "Centro Cultural José Martí" Del. Cuauhtémoc.
Fotos 18, Planos 0, Texto 8, Págs. 26
- 22 de Junio del 2015
 - Balderas No. 72-74. Esq. Victoria No. 105-107. Col. Centro. Del. Cuauhtémoc.

- **Fotos 23, Planos 5, Texto 199, Págs. 227**
 - Templo Regina Coeli. Bolívar No. 92. Col. Centro. Del. Cuauhtémoc Leg. I. Este expediente es del archivo del Patrimonio Inmobiliario Federal.
 - **Fotos 0, Planos 0, Texto 0, Págs. 143**
- 23 de Junio del 2015
 - Berrizabal No. 20. Col. Centro. Del. Cuauhtémoc
 - **Fotos 0, Planos 0, Texto 2, Págs. 2**
 - Correo Mayor No. 11. Col. Centro. Del. Cuauhtémoc. Leg. II. Años Ene.1997-Jun.1997
 - **Fotos 0, Planos 57, Texto 235, Págs. 291**
 - Anexo. Correo Mayor No. 11. Del Legajo II
 - **Fotos 1, Planos 8, Texto 30, Págs. 39**
- 24 de Junio de 2015
 - Teatro de la Ciudad de México. Donceles Nos. 36-38. Col. Centro. Del. Cuauhtémoc. (Reajuste)
 - **Fotos 83, Planos 20, Texto 120, Págs. 215**
 - Ex-Hospital de Mujeres Dementes. Donceles. No. 39. Col. Centro. Del. Cuauhtémoc. (Reajuste)
 - **Fotos 54, Planos 8, Texto 101, Págs. 159**
 - Correo Mayor No. 11. Col. Centro. Del. Cuauhtémoc. Leg. III
 - **Fotos 1, Planos 83, Texto 103, Págs. 171**
- 25 de Junio de 2015
 - Donceles No. 14. Cámara de Senadores. Col. Centro. Del. Cuauhtémoc. Leg. I
 - **Fotos 87, Planos 25, Texto 69, Págs. 181 (3 doble carta, no scanner)**
 - Correo Mayor No. 11. Col. Centro. Del. Cuauhtémoc. Leg. IV. Año 1998-200_
 - **Fotos 27, Planos 33, Texto 261, Págs. 321 (11 doble carta, no scanner)**
 - Anexo. Correo Mayor II. Del Legajo IV
 - **Fotos 7, Planos 8, Texto 12, Págs. 27**
 - Xicotemcatl No. 9. Col. Centro. Del. Cuauhtémoc
 - **Fotos 53, Planos 17, Texto 79, Págs. 149**
- 29 de Junio 2015
 - Templo de Sn Diego de Alcalá. Basilio Badillo No. 6 y Dr. Mora No. 7 (Pinoteca Virreinal) (Museo Laboratorio de Arte Alameda) Col. Centro. Del. Cuauhtémoc. Leg. II Años 1996- 200_.
 - **Fotos 16, Planos 2, Texto 64, Págs. 82 (3 doble carta, no scanner)**
- 2 de Julio del 2015
 - San Pedro y San Pablo (Antiguo Colegio de México) (Hemeroteca Nacional) (Hoy Mueso de la Luz) San Ildefonso Nos. 58-62.

República de Venezuela y el Carmen. Col. Centro. Del. Cuauhtémoc. Leg. II. Año 1994- 1995
Fotos 32, Planos 20, Texto 216, Págs. 276

- 6 de Julio del 2015
 - Templo de la Piedad. Del. Cuauhtémoc.
Fotos 1, Planos 1, Texto 5, Págs. 7
 - San Pedro y San Pablo (Antiguo Colegio de México) (Hemeroteca Nacional) Hoy Mueso de las Constituciones. San Ildefonso Nos. 58-62. República de Venezuela y el Carmen. Col. Centro. Del. Cuauhtémoc. Leg. V. Año 2004
Fotos 11, Planos 2, Texto 46, Págs. 61
 - Museo de Geología. Jaime Torres Bodet No. 176. Col. Santa María la Rivera. Del. Cuauhtémoc.
Fotos 12, Planos 2, Texto 22, Págs. 36
- 8 de Julio del 2015
 - San Pedro y San Pablo (Antiguo Colegio de México) (Hemeroteca Nacional) Hoy Mueso de la Luz. San Ildefonso Nos. 58-62. República de Venezuela y el Carmen. Col. Centro. Del. Cuauhtémoc. Leg. IV. Año 1997-2003
Fotos 47, Planos 40, Texto 309, Págs. 395
 - Puente de los mendigos. Calzada Vallejo S/N. Col. Peralvillo. Del. Cuauhtémoc
Fotos 0, Planos 0, Texto 0, Págs. 11
- 9 de Julio del 2015
 - Almacenes No. 74. Edif. Chihuahua. Col. Conjunto Urbano. Nonoalco Tlatelolco
Fotos 0, Planos 0, Texto 8, Págs. 8
 - Ex-Convento de Santiago Tlatelolco. Col. Tlatelolco. Del. Cuauhtémoc. Leg. I. Obras de Restauración.
Fotos 46, Planos 8, Texto 147, Págs. 201
- 10 de Julio del 2015
 - Panteón Francés de la Piedad (Anexo Capilla Santa Resurrección de Cristo). Av. Cuauhtémoc No. 408. Col. Buenos Aires. Del. Cuauhtémoc. (Ordenamiento y Partición de Hojas Escaneadas)
Fotos 24, Planos 0, Texto 115, Págs. 139
 - Plaza Tlaxcoaque. Col. Centro. Del. Cuauhtémoc.
Fotos 0, Planos 0, Texto 23, Págs. 23
- 13 de Julio del 2015
 - Ex-Convento de Santiago Tlatelolco. Col. Tlatelolco. Del. Cuauhtémoc. Leg. Datos Históricos
Fotos 3, Planos 0, Texto 28, Págs. 30. (1 doble carta, no scanner)
 - Ex-Convento de Santiago Tlatelolco. Col. Tlatelolco. Del. Cuauhtémoc. Leg. I. Asuntos Administrativos. Años 1993-

- 5 de Agosto del 2015
 - Templo de San José. Fernando. Ramírez. No. 75. Col. Obrera. Del Cuauhtémoc.
Fotos 0 Planos 0, Texto 1, Págs. 1
 - Templo de San Pedro Apóstol. Francisco de Garay. Nos. 6y8. Col. Centro. Del Cuauhtémoc
Fotos 1, Planos 0, Texto 3, Págs. 3
 - Nuestra Señora de Guadalupe. Erico Martínez No. 7. Col. Centro. Del Cuauhtémoc
Fotos 1, Planos 0, Texto 4, Págs. 4
 - Templo de María Reparadora. Rivera de San Cosme. Col. Santa María la Ribera. Del Cuauhtémoc
Fotos 4, Planos 0, Texto 11, Págs. 15
 - González Bocanegra. No. 73. Casa y Museo de la música mexicana. Col. Morelos. Del Cuauhtémoc
Fotos 0, Planos 0, Texto 3, Págs. 3
 - Convento de San Juan de la Penitencia. Col. Centro. Del Cuauhtémoc.
Fotos 0, Planos 0, Texto 3, Págs. 3
 - Plaza de San Juan. Ernesto Pugibet y Ayuntamiento. Col. Centro. Del Cuauhtémoc
Fotos 7, Planos 21, Texto 22, Págs. 50
- 17 de Agosto del 2015
 - Templo de San Felipe de Jesús. Francisco I. Madero. No. 11. Col. Centro. Del. Cuauhtémoc.
Fotos 94, Planos 34, Texto 202, Págs. 358
- 18 de Agosto del 2015
 - Francisco I. Madero. No. 2. Col. Centro. Del. Cuauhtémoc. Leg. I. Año 1928-2000
Fotos 92, Planos 24, Texto 201, Págs. 314
- 19 de Agosto del 2015
 - Francisco I. Madero. No. 2. Col. Centro. Del. Cuauhtémoc. Leg. II Año 2001-200_
Fotos 53, Planos 4, Texto 73, Págs. 127.
- 20 de Agosto del 2015
 - Academia No. 33. Col. Centro. Del. Cuauhtémoc
Fotos 32, Planos 7, Texto 75, Págs. 113. (1 doble carta, no scanner)
- 21 y 24 de Agosto de 2015
 - Francisco I. Madero. No. 4. Casa de los Azulejos Col. Centro. Del. Cuauhtémoc. Leg. I
Fotos 32, Planos 4, Texto 368, Págs. 414. (3 doble carta, no scanner)
- 24 de Agosto del 2015

- Academia No. 4. Col. Centro. Del. Cuauhtémoc
Fotos 3, Planos 1, Texto 33, Págs. 37. (6 doble carta, no scanner)
- Abraham González. Nos. 47-49.
Fotos 17, Planos 5, Texto 69, Págs. 97
- 25 de Agosto del 2015
 - Academia No. 22. Col. Centro. Del. Cuauhtémoc (Reajuste de Documento)
Fotos 56, Planos 48, Texto 242, Págs. 324
 - Allende. No. 5. Col. Centro. Del. Cuauhtémoc (Reajuste de Documento)
Fotos 6, Planos 15, Texto 111, Págs. 119
- 26 de Agosto del 2015
 - Allende. No. 2. Col. Centro. Del. Cuauhtémoc (Reajuste de Documento)
Fotos 38, Planos 7, Texto 172, Págs. 215
- 27 de Agosto del 2015
 - Alhóndiga. Nos. 18-20 Col. Centro. Del. Cuauhtémoc (Reajuste de Documento)
Fotos 33, Planos 2, Texto 241, Págs. 276
- 31 de Agosto del 2015.
 - Allende No .30. Col Centro. Del. Cuauhtémoc (Reajuste de Documento)
Fotos 9, Planos 0, Texto 74, Págs. 83
 - Allende Nos. 11. Col. Centro. Del. Cuauhtémoc (Reajuste de Documento)
Fotos 0, Planos 1, Texto 5, Págs.6
- 28 de Agosto del 2015
 - Alhóndiga Nos. 18-20. Col. Centro. Del. Cuauhtémoc
Fotos 33, Planos 2, Texto 349, Págs. 241.
- 31 de Agosto del 2015
 - Allende No. 30 Col. Centro. Del. Cuauhtémoc (Reajuste en el documento)
Fotos 9, Planos 0, Texto 74, Págs. 83
 - Allende No. 11. Col. Centro. Del. Cuauhtémoc (Reajuste en el documento)
Fotos 0, Planos 1, Texto 5, Págs. 6
- 1 de Septiembre del 2015
 - Allende No. 7. Col. Centro. Del. Cuauhtémoc (Reajuste en el documento)
Fotos 34 Planos 12, Texto 171, Págs. 216
 - Allende No. 35. Col. Centro. Del. Cuauhtémoc (Reajuste en el documento)
Fotos 8, Planos 8, Texto 26, Págs. 42
- 2 Septiembre del 2015

- Allende No. 38. Col. Centro. Leg II Del. Cuauhtémoc (Reajuste en el documento)
Fotos 18, Planos 2, Texto 84, Págs. 102
- Allende No. 48. Col Centro. Del. Cuauhtémoc (Reajuste en el documento)
Fotos 19, Planos 5, Texto 73, Págs. 95 (2 doble carta, no scanner)
- 3 de Septiembre 2015
 - Alhóndiga No. 9. Col. Centro. Del. Cuauhtémoc. (Reajuste en el documento)
Fotos 4, Planos 2, Texto 52, Págs. 102
 - Templo de San Juan de Dios. Col. Centro Histórico. Calle 16 S/N. Campeche
Fotos 0, Planos 0, Texto 1, Págs. 1
 - Templo de la Tercera Orden de San Francisco. San Francisquito. Col. Centro. Calle 12 S/N. Campeche.
Fotos 3, Planos 0, Texto 18, Págs. 21
 - Templo de San Román. Col. Barrio de San Román. Bravo S/N. Campeche
Fotos 2, Planos 0, Texto 13, Págs. 15
- 10 de septiembre del 2015
 - Allende No. 94. Col. Centro. Del. Cuauhtémoc (Reajuste en el documento)
Fotos 15, Planos 11, Texto 210, Págs. 347. (3 doble carta, no scanner)
 - Allende No. 78. Col. Centro. Del. Cuauhtémoc (Reajuste en el documento)
Fotos 24, Planos 4, Texto 54, Págs. 81
 - Allende No. 87. Col. Centro. Del. Cuauhtémoc (Reajuste en el documento)
Fotos 17, Planos 5, Texto 51, Págs. 72
- 11 de Septiembre del 2015
 - Apartado No. 12. Col. Centro. Del. Cuauhtémoc (Reajuste en el documento)
Fotos 36, Planos 26, Texto 196, Págs. 243.
 - Apartado No, 24 Col. Centro. Del. Cuauhtémoc (Reajuste de Documento)
Fotos 28, Planos 12, Texto 192, Págs. 233
- 15 de Septiembre del 2015
 - Allende No.38. Col. Centro. Del. Cuauhtémoc Leg. I (Reajuste de Documento)
Fotos 80, Planos 8, Texto 132, Págs. 214
- 17 de Agosto del 2015

- Aranda. No. 16. Col. Centro. Del. Cuauhtémoc (Reajuste de Documento)
Fotos 43, Planos 7, Texto 128, Págs. 179 (3 doble carta, no scanner)
- Ayuntamiento No. 12. Col. Centro. Del. Cuauhtémoc (Reajuste de Documento)
Fotos 8, Planos 0, Texto 22, Págs. 30 (10 doble carta, no scanner)
- Balderas No. 94. Col. Centro. Del. Cuauhtémoc (Reajuste de Documento)
Fotos 20, Planos 5, Texto 65, Págs. 90
- 18 de Septiembre del 2015
 - Balderas No. 71. Col. Centro. Del. Cuauhtémoc (Reajuste de Documento)
Fotos 53, Planos 25, Texto 157, Págs. 235
 - Belisario Domínguez No. 43. Col. Centro. Del. Cuauhtémoc (Reajuste de Documento)
Fotos 2, Planos 1, Texto 94, Págs. 97
 - Belisario Domínguez No. 42. Col. Centro. Del. Cuauhtémoc (Reajuste de Documento)
Fotos 0, Planos 1, Texto 13, Págs. 14
- 21 de Septiembre del 2015
 - Belisario Domínguez No. 61. Col. Centro. Del. Cuauhtémoc (Reajuste de Documento)
Fotos 23, Planos 0, Texto 114, Págs. 137
 - Belisario Domínguez No. 33. Col. Centro. Del. Cuauhtémoc (Reajuste de Documento)
Fotos 24, Planos 13, Texto 100, Págs. 133
 - Belisario Domínguez No. 58. Col. Centro. Del. Cuauhtémoc (Reajuste de Documento)
Fotos 49, Planos 0, Texto 221, Págs. 278
 - Belisario Domínguez No. 10. Col. Centro. Del. Cuauhtémoc
Fotos 4, Planos 7, Texto 46, Págs. 57
- 22 de Septiembre del 2015
 - Bolívar No. 35. Teatro Colón. Leg. IV. Centro. Del. Cuauhtémoc (Reajuste de Documento)
Fotos 48, Planos 0, Texto 133, Págs. 154. (6 doble carta, no scanner)
 - Bolívar No. 8. Col. Centro. Del. Cuauhtémoc (Reajuste de Documento)
Fotos 73, Planos 4, Texto 226, Págs. 301
- 23 de Septiembre del 2015
 - Xicotencatl. No. 9. Cámara de Senadores Col. Centro. Del. Cuauhtémoc (Reajuste de Documento)

- 12 y 13 de Octubre del 2015
 - Francisco I. Madero. No. 4. Casa de los Azulejos. Leg. II
Fotos 135, Planos 5, Texto 94, Págs. 234
- 13 de Octubre del 2015
 - Especial. Observatorio No. 192. Col. Tacubaya. Del. Miguel Hidalgo
Fotos 43, Planos 4, Texto 67, Págs. 114. (1 doble carta, no scanner)
- 14 y 15 Octubre del 2015
 - Francisco I. Madero No. 17. Col. Centro. Leg. I. Año 1928-1998
Fotos 47, Planos 5, Texto 363, Págs. 414.
- 15 de Octubre del 2015
 - Anexo. Proyecto Arquitectónicos y Construcciones. Fachada del Edificio conocido como Palacio de Iturbide
Fotos 2, Planos 0, Texto 7, Págs. 9
 - Av. Hidalgo No. 45. Museo de Franz Meyer. Ex-Hospital de la Mujer y Museo de las Artesanías. Anexo al Templo de San Juan de Dios. INVENTARIO. Año 1919-1939. Leg. I
Fotos 0, Planos 0, Texto 9, Págs. 9
- 16 de Octubre del 2015
 - Francisco I. Madero No. 17. Col. Centro. Leg. II. Año 1999-200
Fotos 44, Planos 2, Texto 147, Págs. 194
- 19 de Octubre del 2015
 - Av. Hidalgo No. 45. Museo de Franz Meyer. Ex-Hospital de la Mujer y Museo de las Artesanías. Anexo al Templo de San Juan de Dios. FOTOGRAFICO. Leg. I
Fotos 86, Planos 0, Texto 0, Págs. 86
- 19 y 20 de Octubre del 2015
 - Allende No. 6-8. Col. Centro. Del Cuauhtémoc
Fotos 30, Planos 8, Texto 186, Págs. 223
- 20 de Octubre del 2015
 - San Pedro y San Pablo. Antiguo Colegio de México. Ex-Hemeroteca Nacional. (Hoy Museo de las Constituciones). Leg. V. Año 2004-
Fotos 11, Planos 5, Texto 45, Págs. 61.
- 20 y 21 de Octubre del 2015
 - Palacio Nacional. Obras de Restauración. Leg. V. Año 1999- 2005
Fotos 49, Planos 25, Texto 311, Págs. 368. (8 doble carta, no scanner)
- 21 y 22 de Octubre del 2015
 - Tacuba No. 17-19. Templo y Ex-Convento de Betlemitas. Leg. VI
Fotos 64, Planos 41, Texto 305, Págs. 410

Bibliografía

Archivo General de la Nación, *Recomendación para Proyectos de Digitalización de Documentos*, México [en línea] https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/146401/Recomendaciones_para_proyectos_de_digitalizacion_de_documentos.pdf fecha de consulta 15 agosto 2017.

Archivo General de la Nación, *Qué hacemos*, México [en línea] <https://www.gob.mx/agn/que-hacemos> fecha de consulta 14 mayo 2020.

Amador Tello, Judith, “El presupuesto de 2019 para cultura no debe ser menor al de 2018: Mayer”, en *Revista Proceso*, México [en línea] <https://www.proceso.com.mx/561742/el-presupuesto-de-2019-para-cultura-no-debe-ser-menor-al-de-2018-mayer> Fecha de consulta 24 junio 2020.

Benedict, Anderson, *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el Origen del Nacionalismo*. México, Fondo de Cultura Económica, 1993.

Bloch, Marc, *Apología para la Historia o el oficio de historiador*. Fondo de Cultura Económica, 2001.

Bustamante Donas, Javier, *¿Qué Puede Esperar la Democracia De Internet? Una Reflexión sobre la crítica de Langdon Winner al Poder Político Transformador de La Tecnología.*, Universidad Complutense de Madrid, España, [en línea] <https://idus.us.es/handle/11441/21720;jsessionid=AFBF1D4AE12A2D29F403B153E0E6F72F?> Fecha de consulta 1 de julio 2020.

Carranza Valdéz, Julio, “Cultura y desarrollo. Algunas consideraciones para el debate” en *Cultura y Desarrollo*, Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe de la UNESCO, 2000 [en línea] http://www.lacult.unesco.org/docc/CyD_1.pdf Fecha de consulta 17 octubre 2018.

Cedillo Álvarez, L., Cruz Flores, S., Morales Rojas, M, *Memorial. Patrimonio de todos* (Vol. III). México, CONACULTA-INAH, Espejo de Obsidiana Ediciones, 2000.

Centro de Estudios Cervantinos. Cuáles son los tipos de historia y sus características [en línea] <https://www.centroestudioscervantinos.es/tipos-de-historia/> fecha de consulta 9 mayo 2020.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe, *Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe*, CEPAL, Santiago de Chile, 2019 [en línea]

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45000/125/S1901097_es.pdf fecha de consulta 29 de mayo 2020.

Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo, *¿Qué es?* [en línea] <http://citnova.gob.mx/difusion-y-divulgacion/que-es/> Fecha de consulta 6 mayo 2020.

Diario Oficial de la Federación, *Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican*. DOF: 23/04/2020, México, Secretaría de Gobernación, 2020, [en línea] https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5592205&fecha=23/04/2020 Fecha de consulta 30 de junio 2020.

Fernandez, Gonzalo, “¿Apropiación cultural? Una defensa de la libertad cultural” en *Revista Libertalia*, 2019 [en línea] <https://www.revistalibertalia.com/single-post/2019/01/03/apropiacion-cultural-1> Fecha de consulta 5 mayo 2020.

Florescano, Enrique, “El patrimonio nacional: valores, usos, estudios y difusión” en *Patrimonio Cultural y Turismo. Cuadernos 3, Pensamiento acerca del patrimonio cultural. Antología de textos*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2003 [en línea] <https://www.cultura.gob.mx/turismocultural/cuadernos/pdf/cuaderno3.pdf> Fecha de consulta 21 de agosto 2018.

García Canclini, Néstor. *Culturas Híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad*, México, Editorial Grijalbo, 1990.

García Canclini, Néstor, “El patrimonio cultural de México y la construcción imaginaria de lo nacional”, en Enrique Florescano (Coordinador), *El patrimonio Nacional de México I* (Vol. I) Fondo de Cultura Económica, México, 1997.

González Amador, Roberto, “Nace de la Ruinas el Museo de Economía” en *La Jornada*, México, 2006 [en línea] <https://www.jornada.com.mx/2006/07/11/index.php?section=sociedad&article=040n1soc> Fecha de consulta 12 mayo 2020.

Gosman, Eleonora, “Indignación en Brasil por el incendio del Museo Nacional de Río de Janeiro” en *Clarín.com*, 2018 [en línea] https://www.clarin.com/mundo/indignacion-brasil-incendio-museo-nacional-rio-janeiro_0_rkQfFlsv7.html Fecha de consulta 4 septiembre de 2018.

Instituto Nacional de Antropología e Historia, *Archivo Manuel Gamio*, México, INAH, 2009, [en línea] <https://www.inah.gob.mx/boletines/758-archivo-manuel-gamio> Fecha de consulta 27 mayo 2020.

Instituto Nacional de Antropología e Historia, *México, líder en Patrimonio Mundial en AL*, México, INAH, 2012, [en línea] <https://www.inah.gob.mx/boletines/1157-mexico-lider-en-patrimonio-mundial-en-al> Fecha de consulta 27 de mayo de 2020.

León Valdez, Rene, *La telenovela histórica en México: Apuntes para la construcción de un proyecto Con "Beneficio Social"*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de estudios Superiores de Acatlán, Revistas UNAM, Multidiscipin@, 2014 [en línea] <http://www.revistas.unam.mx/index.php/multidisciplina/article/view/50698/45455> Fecha de consulta 11 junio 2018.

Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, INAH, México, 1972.

López Morales, Gloria, "Perspectivas para América Latina y el Caribe en *Cultura y Desarrollo*, Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe de la UNESCO, 2000, [en línea] http://www.lacult.unesco.org/docc/CyD_1.pdf Fecha de consulta 17 octubre 2018.

Malinowski, Bronisław Kasper, *Una teoría científica de la cultura*, España, Editorial SARPE, 1984.

Mauleón, Héctor, "La ciudad de los Palacios" en *Nexos.com*, México [en línea] <https://www.nexos.com.mx/?p=24691> Fecha de consulta 18 mayo 2020.

Olivé Negrete, J. C., Cattom, B., *Una historia. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1995.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura, *Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural 1972*, Francia, UNESCO, 1972 [en línea] http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13055&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html Fecha de consulta 28 de abril de 2020.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, *Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe, Acerca de la Oficina en la Habana*, UNESCO, 2003, [en línea] <http://www.unesco.org/new/es/havana/about-this-office/> Fecha de consulta 30 de agosto de 2018.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, *La UNESCO y el Patrimonio Mundial*, Francia, UNESCO Etxea, 2004 [en línea] <http://www.unescoetxea.org/dokumentuak/UNESCOPatrimonio.pdf> Fecha de consulta 1 de julio 2020.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, *Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial*, Francia, Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO, 2005, <https://whc.unesco.org/archive/opguide05-es.pdf> Fecha de consulta 28 de abril de 2020.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, *La Unesco en Acción. Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe*, Cuba, UNESCO, Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe, 2011, [en línea]

http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Havana/pdf/folleto%20UNESCO_esp.pdf Fecha de consulta 18 de Agosto de 2018.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, *Acerca de la Oficina de la UNESCO en la Habana*, Cuba, UNESCO, 2019 [en línea] <https://es.unesco.org/fieldoffice/havana/about-office> Fecha de consulta 7 de julio 2020.

Palacios, Iliana, comunicación personal, 30 de julio 2017.

Pereyra, Carlos, *Historia ¿Para qué?* México, Siglo XXI editores, 2005.

Pérez, Isabel, *El inolvidable Alexander von Humboldt. 250 años de su nacimiento*, en *Ciencias UNAM*, México, UNAM, 2019 [en línea] <http://ciencia.unam.mx/contenido/infografia/83/el-inolvidable-alexander-von-humboldt-250-anos-de-su-nacimiento> Fecha de consulta 6 de mayo 2020.

Prades Vilar, Mario, *Escritura, Fuentes y Demostración en la Historia Digital: Problemas y Retos Actuales*, Chile, Revista de Humanidades, Universidad Nacional Andrés Bello, 2015, [en línea] <https://www.redalyc.org/jatsRepo/3212/321249341009/html/index.html> Fecha de consulta 7 de julio 2020.

Querol, María Ángeles, *Manual de gestión del patrimonio cultural*, España, Ediciones Akal, S.A., 2012.

Rigol, Isabel, “La formación en manejo y gestión del patrimonio. Propuestas para América Latina y el Caribe”, en *Cultura y Desarrollo*, Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe de la UNESCO, 2003, [en línea] http://www.lacult.unesco.org/docc/CyD_3.pdf Fecha de consulta 20 octubre 2018.

Riquelme, R “Sólo 4 de cada 10 personas son usuarios de internet en entornos rurales de México”, en *El Economista*, México, 2018, [en línea] <https://www.eleconomista.com.mx/tecnologia/Solo-4-de-cada-10-personas-son-usuarios-de-internet-en-entornos-rurales-de-Mexico-20180220-0081.html> Fecha de consulta 2 de Julio 2020.